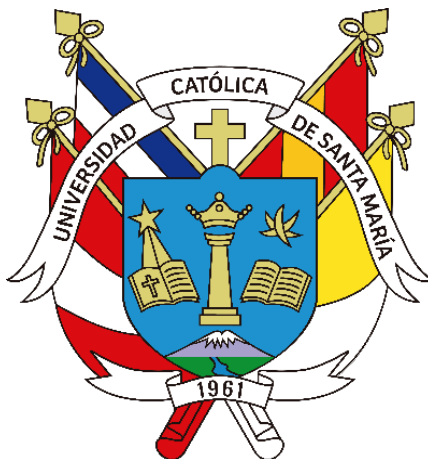


Universidad Católica de Santa María
Facultad de Ciencias Jurídicas y Políticas
Escuela Profesional de Ciencia Política y Gobierno



Relación entre estado y comunidades rurales en Puno: Conflictos territoriales y participación comunitaria en la perspectiva del pluralismo político

Tesis presentada por los Bachilleres:

Diaz Carrillo Joicy Olenka

ORCID: 0009-0007-8611-3282

Jimenez Tavera Benjamin Matthew

ORCID: 0009-0006-9636-0204

Para optar el Título Profesional de Licenciado en Ciencia Política y Gobierno

Asesor:

Mg. Medina Rivas Plata, Anthony Rolando

ORCID: 0000-0002-5118-5477

Arequipa - Perú

2024

UCSM-ERP

UNIVERSIDAD CATÓLICA DE SANTA MARÍA

CIENCIA POLITICA Y GOBIERNO

TITULACIÓN CON TESIS

DICTAMEN APROBACIÓN DE BORRADOR

Arequipa, 03 de Junio del 2024

Dictamen: 009616-C-EPCyG-2024

Visto el borrador del expediente 009616, presentado por:

2017245251 - JIMENEZ TAVERA BENJAMIN MATTHEW

2017200672 - DIAZ CARRILLO JOICY OLENKA

Titulado:

**RELACIÓN ENTRE ESTADO Y COMUNIDADES RURALES EN PUNO: CONFLICTOS
TERRITORIALES Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA EN LA PERSPECTIVA DEL PLURALISMO
POLÍTICO**

Nuestro dictamen es:

APROBADO

Título Profesional/Título de Segunda Especialidad/Grado Académico a optar:

LICENCIADO EN CIENCIA POLÍTICA Y GOBIERNO

**29517074 - ZEGARRA FLOREZ GERARDO
DICTAMINADOR**



**29629289 - RIVERA FLORES VICTOR ALFONSO
DICTAMINADOR**



**30564470 - ARIAS HUIZA YIGLIOLA GLENDA
DICTAMINADOR**



Relación entre estado y comunidades rurales en Puno: Conflictos territoriales y participación comunitaria en la perspectiva del pluralismo político

INFORME DE ORIGINALIDAD

8%

INDICE DE SIMILITUD

10%

FUENTES DE INTERNET

4%

PUBLICACIONES

3%

TRABAJOS DEL
ESTUDIANTE

FUENTES PRIMARIAS

1

www.docstoc.com

Fuente de Internet

3%

2

bdpi.cultura.gob.pe

Fuente de Internet

2%

3

www.scribd.com

Fuente de Internet

1%

4

revistas.unap.edu.pe

Fuente de Internet

1%

5

idl.org.pe

Fuente de Internet

1%

Excluir citas

Apagado

Excluir coincidencias < 1%

Excluir bibliografía

Apagado

Dedicatoria

A mis queridos padres,

Gracias por su apoyo incondicional y por enseñarme el valor del esfuerzo y la perseverancia. Su amor, paciencia y guía han sido fundamentales en mi camino académico y personal. Esta tesis es un reflejo de todo lo que me han dado.

A mi tierra natal,

Cuna de tradiciones ancestrales y hogar de corazones fuertes que luchan por un futuro mejor. Con profundo respeto y admiración, quiero expresar mi apoyo incondicional a su desarrollo y prosperidad social. Que mis palabras y acciones reflejen mi compromiso con la justicia, la equidad y el respeto por sus derechos territoriales y culturales.

Benjamin

A mi papá, un trabajador incansable, disciplinado y perseverante, siempre dispuesto a ayudar a los demás, quien me enseñó que con esfuerzo se pueden alcanzar todos los objetivos. Gracias por ser mi guía y mi fortaleza.

A mi mamá, mi ducu, la mujer más valiente y amorosa que conozco, quien me mostró el verdadero significado del amor incondicional y de la empatía. Te admiro por todo lo que has superado y vivido.

Gracias a ambos, por dedicar su vida a ser unos buenos padres y criarme llena de amor. Los amo.

Y a mí querido gato, Romino, mi fiel compañero durante toda mi etapa universitaria.

Joicy

Agradecimientos

A Dios, fuente de sabiduría y guía en cada paso de mi camino, por iluminar mi mente y fortalecer mi espíritu durante esta travesía académica. En Ti encuentro la inspiración y la paz que necesito para enfrentar los desafíos y celebrar los logros.

A la Universidad Católica de Santa María, por brindarme el espacio y los recursos para crecer académicamente, por fomentar el pensamiento crítico y la excelencia en la formación de sus estudiantes. Agradezco a cada docente, mentor y compañero que ha sido parte de mi aprendizaje, por su apoyo y enseñanzas que han enriquecido mi camino hacia la culminación de esta tesis.



RESUMEN

Desde el comienzo de la república peruana, ha existido una persistente confrontación entre el Estado y las comunidades rurales, indígenas y campesinas, hecho suscitado por varias aristas de las cuales destacar, la discriminación, y el centralismo, pero puntualmente el problema la tierra, esto generó que hasta hoy se pueda percibir un enfrentamiento o desconfianza de las comunidades campesinas e indígenas hacia el Estado, dificultando tanto el diálogo entre comunidades y gobierno, y a su vez trayendo problemas de índole social, económico, político, y cultural.

En el caso de las comunidades andinas nativas del altiplano como aimaras y quechuas, dicha problemática no es de menor conflictividad, debido al enajenamiento del Estado, y una historia de violencia política propiciada en contra de los intereses territoriales, económicos y sociales de los habitantes de estas comunidades. Durante las últimas décadas el Estado Peruano ha comenzado a aplicar y ajustar su marco jurídico a la normativa internacional que promueve la protección, la promoción y el respeto por las comunidades campesinas e indígenas, desde la declaración de las naciones unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas, el Convenio 196 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales, el artículo 89 de la Constitución política vigente, hasta la ley nro. 24656 de comunidades campesinas; sin embargo, dicha aplicación de todo este marco normativo que tiene como fin el respeto, la protección, la autonomía y determinación de las comunidades rurales dentro de las cuales también pertenecen los pueblos del altiplano puneño no es completamente congruente con su aplicación debido a las faltas del Estado Peruano que obstruyen el desarrollo de los derechos sociales y territoriales de dichas comunidades. En tal sentido, esta investigación en primer lugar se cuestiona ¿Cuáles son las causas de la contradicción entre la normativa jurídica nacional y el ámbito de su aplicación a una realidad social del altiplano puneño en materia de los derechos sobre territorio?, en este efecto me basaré en la teoría del pluralismo político que plantea el desarrollo de una sociedad en un contexto de políticas que reflejen los intereses y los valores de grupos diferentes. Por último, la tesis demuestra la validez del enfoque regionalista para que el Estado pueda compenetrar un mejor diálogo con las comunidades rurales del altiplano puneño, respetando sus intereses en materia territorial.

Palabras Clave: Conflictos territoriales, Comunidades rurales, Pueblos indígenas,

ABSTRACT

Since the beginning of the Peruvian republic, there has been a persistent confrontation between the state and rural, indigenous, and peasant communities. This conflict has arisen from various factors, notably discrimination and centralism, but most importantly the issue of land. This has led to ongoing distrust and conflict between these communities and the state, complicating dialogue and causing social, economic, political, and cultural issues.

In the case of native Andean communities in the highlands, such as the Aymara and Quechua, the problem is no less contentious. The state's alienation and a history of political violence against these communities' territorial, economic, and social interests have exacerbated the situation. In recent decades, the Peruvian state has begun to align its legal framework with international standards promoting the protection, promotion, and respect of peasant and indigenous communities. This includes the United Nations Declaration on the Rights of Indigenous Peoples, ILO Convention 169 on Indigenous and Tribal Peoples, Article 89 of the current Constitution, and Law No. 24656 on peasant communities. However, the implementation of this legal framework, aimed at respecting, protecting, and ensuring the autonomy and self-determination of rural communities, including those in the Puno highlands, remains inconsistent due to the Peruvian state's shortcomings, which hinder the development of these communities' social and territorial rights.

Therefore, this research first questions: What are the causes of the contradiction between national legal norms and their application to the social reality of the Puno highlands concerning territorial rights? To address this, I will rely on the theory of political pluralism, which advocates for the development of a society through policies that reflect the interests and values of different groups. Finally, the thesis demonstrates the validity of a regionalist approach for the state to engage in better dialogue with the rural communities of the Puno highlands, respecting their territorial interests.

Keywords: Territorial conflicts, Rural communities, Indigenous peoples

INDICE

Dedicatoria

Agradecimientos

Resumen

Indice

Abstract

INTRODUCCIÓN	1
CAPITULO I: PLANTEAMIENTO TEÓRICO.....	15
1. PROBLEMA DE INVESTIGACION	15
1.1. DETERMINACION DEL PROBLEMA	15
1.2. ENUNCIADO DEL PROBLEMA.....	15
1.3. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA	15
1.4. JUSTIFICACIÓN	18
2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN.....	19
2.1. OBJETIVO GENERAL	19
2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	19
3. MARCO TEÓRICO	20
3.1. CONCEPTOS E IDEAS FUNDAMENTALES Y ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS.....	20
4. HIPÓTESIS	32
CAPITULO II: PLANTEAMIENTO OPERACIONAL	33
1. TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y MATERIALES DE VERIFICACIÓN	33
1.1. TECNICAS DE INVESTIGACION.....	33
1.2. DISEÑO DE INSTRUMENTO.....	33
1.3. MATERIAL DE VERIFICACIÓN	34
2. CAMPO DE VERIFICACION.....	35
2.1. AMBITO.....	35
2.2. UNIDADES DE ESTUDIO	36
2.3. TEMPORALIDAD	36
3. ESTRATEGIAS DE RECOLECCION DE DATOS.....	37
3.1. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS DATOS.....	37
3.2. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS	38
CAPITULO III: RESULTADOS	39
1. INTERPRETACION DE RESULTADOS EN BASE AL CUESTIONARIO...39	
1.1. ¿Considera que las comunidades rurales tienen voz y voto en la toma de decisiones sobre la gestión de tierras y recursos naturales en su comunidad?	39

1.2. ¿Cree que la implementación de la Ley General de Comunidades Campesinas es efectiva en su comunidad?	41
1.3. ¿Ha participado alguna vez en consultas o procesos de toma de decisiones relacionados con la gestión territorial de su comunidad?	43
1.4. ¿Ha sido testigo de conflictos territoriales entre su comunidad y el gobierno u otros actores externos?	45
1.5. ¿Cuáles considera que son las principales causas de estos conflictos?	47
1.6. ¿Cómo cree que estos conflictos han afectado a su comunidad en términos económicos, sociales y culturales?	48
1.7. ¿Qué medidas considera que podrían contribuir a mejorar la relación entre el Estado y su comunidad en términos de gestión territorial?	50
DISCUSION DE RESULTADOS	54
CONCLUSIONES	59
RECOMENDACIONES	62
Referencias	64
Anexos	65
Anexo 1: Encuesta:	65
Anexo 2: Consentimiento informado	66

INTRODUCCIÓN

La confrontación persistente entre el Estado Peruano y las comunidades rurales, indígenas y campesinas ha sido un rasgo definitorio de la historia del país. Este estudio se centra en examinar este conflicto histórico, particularmente en el contexto de las comunidades andinas nativas de la sierra, como los aimaras y quechuas. Surgiendo desde los primeros años de la república peruana, este conflicto ha sido alimentado por una miríada de factores, incluida la discriminación, la aristocracia, el centralismo y, sobre todo, la polémica cuestión de la propiedad de la tierra.

La tensión inherente entre el Estado y estas comunidades ha llevado a un quiebre en el diálogo, exacerbando una amplia gama de problemas sociales, económicos, políticos y culturales. A pesar de los esfuerzos del Estado Peruano por alinear su marco legal con normas internacionales destinadas a proteger y promover los derechos de las comunidades indígenas y campesinas, como la Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Convenio 169 de la OIT, persisten desafíos en la implementación efectiva de estas regulaciones en la sierra peruana. Esta discrepancia entre los mandatos legales y su aplicación puede atribuirse en parte a deficiencias institucionales dentro del aparato estatal que obstaculizan la realización de derechos sociales y territoriales para estas comunidades.

Esta investigación busca ahondar en las causas subyacentes de esta contradicción entre las normas legales nacionales y su aplicación dentro del contexto social de la sierra peruana, particularmente en lo que respecta a los derechos territoriales. Al emplear la teoría del pluralismo político, este estudio tiene como objetivo dilucidar cómo las políticas estatales a menudo reflejan los intereses y valores de diversos grupos involucrados, arrojando luz sobre las complejidades de las dinámicas de poder y los procesos de toma de decisiones.

Además, este estudio defiende la validez de un enfoque regionalista como un medio para fomentar un diálogo más efectivo entre el Estado y las comunidades rurales de la sierra peruana. Al reconocer y respetar los intereses territoriales de estas comunidades, y al

promover una mayor autonomía en los procesos de toma de decisiones, una perspectiva regionalista ofrece un camino hacia la resolución de quejas de larga data y el fomento del desarrollo sostenible en la región.

Ubicado dentro del contexto más amplio de Perú, el departamento de Puno emerge como un punto focal crítico para comprender las complejidades de este conflicto en curso. Como uno de los veinticuatro departamentos y la Provincia Constitucional del Callao que constituyen la República del Perú, Puno enfrenta desafíos únicos, incluidas altas tasas de pobreza y analfabetismo, en comparación con otras regiones del país. Además, el departamento cuenta con un rico patrimonio cultural, con una presencia significativa de grupos y comunidades andinas, incluidos los quechuas y aimaras, complicando aún más las dinámicas sociales y el panorama político de la región.

En las páginas siguientes, este estudio profundizará en estos problemas, explorando las raíces históricas del conflicto, analizando los desafíos contemporáneos que enfrentan estas comunidades y proponiendo vías para fomentar un mayor diálogo, comprensión y cooperación entre el Estado y las poblaciones rurales de la sierra peruana.

El departamento de Puno forma parte de los veinticuatro Regiones y la Provincia Constitucional del Callao que conforman la República del Perú, cuya capital es la homónima Puno y la ciudad más poblada es Juliaca. La región cuenta con una tasa de pobreza y una tasa de analfabetismo, en comparación de otras regiones de Perú, sumando la dinámica compleja de la sociedad y una fuerte presencia de grupos y comunidades andinas del altiplano, entre los que destacan Quechuas y Aimaras.

La Reforma Agraria en Puno:

La confrontación histórica entre las comunidades nativas de los Andes puneños y el Estado Peruano ha sido un tema recurrente, pero un punto de inflexión importante se encuentra en la Reforma Agraria, la cual marcó un hito significativo en la relación entre el Estado y las comunidades rurales de Puno.

El contexto que evidencia claramente la desconexión entre el Estado y las comunidades andinas rurales de Puno es el problema del territorio. Las movilizaciones posteriores a la Reforma Agraria en Puno revelan la enajenación por parte del Estado hacia una visión de protección integral de los derechos de estos grupos. Los datos sobre la implementación de la Reforma Agraria en Puno indican que el objetivo del gobierno militar liderado por Velasco era desarrollar las grandes empresas expropiadas como unidades sin fragmentar, marginando a los comuneros y a las comunidades andinas altiplánicas. Más del 60% de la tierra quedó en manos de grandes empresas, especialmente las Sociedades Agrarias de Interés Social (SAIS). A pesar de que la estructura tradicional desapareció violentamente en el campo puneño y la clase terrateniente casi se diluyó social y políticamente, la principal contradicción entre la gran propiedad y las comunidades campesinas no se resolvió. La gran propiedad terrateniente fue reemplazada por grandes empresas asociativas, lo que resultó en una nueva concentración de la propiedad de la tierra. En 1969, había 950 grandes propietarios y 1,000 propietarios medianos, que poseían casi 3 millones de hectáreas. Para 1980, más de 100 empresas reformadas poseían más de 1,800,000 hectáreas.

Durante el período de 1968 a 1978, alrededor del 20% de la población rural recibió el 48% de la superficie total de uso agropecuario. El 80% restante, compuesto por los campesinos comuneros que vivían en las 705 parcialidades y comunidades de Puno con una población aproximada de 511,490 habitantes, quedó excluido de la reforma agraria. Estos hechos contradictorios a los intereses de las comunidades andinas posteriormente desembocaron en un escenario de violencia mayor durante el conflicto armado interno.

La Reforma Agraria, lejos de resolver las tensiones entre el Estado y las comunidades rurales de Puno, exacerbó las divisiones y desigualdades existentes. La falta de inclusión de las comunidades campesinas en el proceso de reforma y la concentración resultante de la propiedad de la tierra en manos de grandes empresas llevaron a un aumento en la conflictividad social y, eventualmente, a una escalada en la violencia durante el conflicto armado interno.

La implementación de la Reforma Agraria en Puno tuvo efectos significativos en la estructura agraria y en la distribución de la tierra en la región. Si bien se pretendía democratizar el acceso a la tierra y mejorar las condiciones de vida de los campesinos, en la práctica, la reforma favoreció a grandes empresas agrarias en detrimento de las comunidades campesinas. Esta situación exacerbó las desigualdades socioeconómicas preexistentes y generó tensiones adicionales entre el Estado y las comunidades rurales.

Una de las consecuencias más notables de la Reforma Agraria fue la concentración de la propiedad de la tierra en manos de un reducido número de empresas agrarias. A pesar de los esfuerzos del gobierno militar por fragmentar las grandes propiedades y redistribuir la tierra entre los campesinos, la realidad mostró que muchas de estas propiedades se convirtieron en empresas asociativas que seguían controladas por élites locales o regionales. Esto resultó en una nueva forma de concentración de la tierra, donde un pequeño grupo de empresas controlaba vastas extensiones de territorio, dejando a la mayoría de los campesinos sin acceso a tierras productivas.

Otro aspecto importante de la Reforma Agraria en Puno fue la exclusión de numerosas comunidades campesinas del proceso de reforma. A pesar de que estas comunidades constituían la mayoría de la población rural de la región, la legislación y los mecanismos de implementación de la reforma no garantizaron su participación equitativa en la distribución de la tierra. Como resultado, miles de campesinos quedaron marginados y sin acceso a tierras adecuadas para su subsistencia, lo que exacerbó la pobreza y la exclusión social en la región.

Además de las implicaciones económicas y sociales, la Reforma Agraria también tuvo un impacto significativo en el tejido político y social de Puno. La polarización entre las élites agrarias y las comunidades campesinas se intensificó, dando lugar a conflictos y tensiones que perduraron durante décadas. La falta de inclusión y participación efectiva de las comunidades campesinas en el proceso de reforma alimentó un sentimiento de desconfianza hacia el Estado y sus instituciones, lo que contribuyó a la creciente conflictividad social en la región.

En resumen, la Reforma Agraria en Puno no logró cumplir con sus objetivos originales de democratizar el acceso a la tierra y mejorar las condiciones de vida de los campesinos. Por el contrario, exacerbó las desigualdades socioeconómicas y generó tensiones adicionales entre el Estado y las comunidades rurales. La falta de inclusión de las comunidades campesinas en el proceso de reforma y la concentración resultante de la tierra en manos de unas pocas empresas agrarias contribuyeron a una mayor conflictividad social y política en la región, sentando las bases para el conflicto armado interno que azotó al país en las décadas siguientes.

La realidad de confrontación entre las comunidades nativas de los andes puneños y el Estado data de tiempos remotos, pero existiendo un punto de inflexión claro es importante mencionar algunos sucesos que marcaron una enajenación por parte del Estado hacia una visión de protección integral de los derechos de estos grupos.

El contexto que marca claramente las distancias del alcance estatal y una conexión con las comunidades andinas rurales de Puno es el problema del territorio.

Las movilizaciones post reforma agraria. Los datos sobre la Reforma Agraria en Puno indican que el objetivo del gobierno militar era desarrollar las grandes empresas expropiadas como unidades sin fragmentar, dejando de lado a los comuneros y las comunidades andinas altiplánicas. Más del 60% de la tierra quedó en manos de grandes empresas, especialmente SAIS. A pesar de que la estructura tradicional desapareció violentamente en el campo puneño y la clase terrateniente casi se diluyó social y políticamente, no se solucionó la principal contradicción entre la gran propiedad y las comunidades campesinas. La gran propiedad terrateniente fue reemplazada por grandes empresas asociativas, lo que resultó en una nueva concentración de la propiedad de la tierra. En 1969, había 950 grandes propietarios y 1,000 propietarios medianos, que poseían casi 3 millones de hectáreas. En 1980, más de 100 empresas reformadas poseían más de 1,800,000 hectáreas.

Durante el período de 1968 a 1978, alrededor del 20% de la población rural recibió el 48% de la superficie total de uso agropecuario. El 80% restante, compuesto por los campesinos

comuneros que vivían en las 705 parcialidades y comunidades de Puno con una población aproximada de 511,490 habitantes, quedó excluido de la reforma agraria. Estos hechos contradictorios a los intereses de las comunidades andinas posteriormente desembocaron en un escenario de violencia mayor durante el conflicto armado interno.

Conflicto Armado interno en Puno PCP-SL en Puno:

El conflicto armado interno en el departamento de Puno, una región mayoritariamente habitada por comunidades quechua-aymara, se encuentra estrechamente relacionado con la crisis del sistema asociativo establecido por la Reforma Agraria y la lucha por la democratización de la propiedad de la tierra. Esta confrontación involucró a diversos actores políticos y sociales, incluyendo al PCP-SL, las fuerzas armadas y policiales, la Iglesia Sur Andina, las organizaciones campesinas, el gobierno, las empresas asociativas y los partidos políticos. Lo distintivo de esta región es el entrecruzamiento del conflicto armado interno con el antiguo conflicto por la tierra, la persistencia del poder terrateniente y las marcadas desigualdades sociales y étnicas.

El departamento de Puno presenta una compleja estructura de poder, donde diversos centros políticos, comerciales y económicos compiten por influencia y recursos. La ciudad de Puno se erige como el centro político, mientras que Juliaca es el principal centro comercial. Las provincias de Melgar, Azángaro y Huancané representan centros económicos con características sociales y culturales únicas. Esta fragmentación de los centros de poder contribuyó a la complejidad del conflicto armado interno, generando tensiones adicionales y dificultando la búsqueda de soluciones.

Durante el conflicto armado interno, la presencia del PCP-SL en algunos gremios sindicales y populares fue significativa en algunas ciudades de la región. Puno y Juliaca, en particular, se convirtieron en centros de aprovisionamiento y apoyo a las actividades subversivas en otras zonas del departamento. Sin embargo, a diferencia de otras regiones del país, en Puno el PCP-SL se enfrentó a diversos actores activos que obstaculizaron la realización de su

proyecto político. La movilización de la sociedad andina rural, tanto aimara como quechua, y las organizaciones regionales jugaron un papel clave en la derrota del PCP-SL en la región.

El conflicto armado interno en Puno representó un punto de inflexión fundamental para comprender y explicar la problemática actual en relación con el Estado Peruano y su capacidad limitada para proteger y garantizar los derechos de las comunidades altiplánicas. Las secuelas del conflicto persisten en las comunidades campesinas andinas y en la sociedad en general, profundizando la desconfianza hacia el Estado y sus instituciones, especialmente en las zonas rurales.

En el caso específico de Puno, el conflicto armado interno exacerbó las tensiones preexistentes entre las comunidades campesinas y las ex haciendas, ahora convertidas en empresas asociativas. Si bien la Reforma Agraria de los años 60 y 70 expropió las haciendas y entregó la tierra a los campesinos, la implementación de esta reforma fue incompleta y generó nuevas desigualdades. Las empresas asociativas beneficiaron a un grupo reducido de ex trabajadores, dejando a la mayoría de los campesinos comuneros al margen. Esta situación propició un ambiente propicio para la violencia y el conflicto, exacerbando las tensiones y la desconfianza hacia el Estado en las comunidades rurales.

El departamento de Puno, hogar de una población mayoritariamente quechua-aymara, fue escenario de un conflicto violento arraigado en tensiones socioeconómicas, étnicas y políticas. Este conflicto se originó en problemas estructurales previos a la reforma agraria, que exacerbó las desigualdades y creó nuevas formas de concentración de la tierra en manos de grandes empresas asociativas. Estas condiciones propiciaron la emergencia de movimientos insurgentes, como el PCP-SL.

La complejidad del escenario puneño se reflejó en la diversidad de actores involucrados, cada uno con intereses divergentes. Además del PCP-SL, participaron las fuerzas armadas y policiales, la Iglesia Sur Andina, las organizaciones campesinas, el gobierno central y local, las empresas asociativas y los partidos políticos. Esta multiplicidad de actores contribuyó a la intensificación del conflicto y a la perpetuación de la violencia en la región.

Uno de los aspectos destacados fue la instrumentalización de la identidad étnica y cultural para reclutar seguidores y justificar acciones violentas. Tanto el PCP-SL como las fuerzas armadas y policiales utilizaron narrativas étnicas, exacerbando tensiones entre las comunidades quechua y aymara y profundizando la fractura social en la región.

Además de las consecuencias humanas y sociales del conflicto, hubo importantes implicaciones económicas y políticas. La violencia y la inestabilidad obstaculizaron el desarrollo económico, afectando especialmente a las comunidades rurales. La presencia de grupos armados y la militarización socavan la legitimidad del gobierno, debilitando el tejido institucional del país.

El conflicto armado interno en el departamento de Puno, que es una región mayoritariamente quechua-aymara, está relacionado con la mencionada crisis del sistema asociativo establecido por la reforma agraria y la lucha por la democratización de la propiedad de la tierra. Este conflicto involucró a diversos actores políticos y sociales, como el PCP-PCP-SL, las fuerzas armadas y policiales, la Iglesia Sur Andina, las organizaciones campesinas, el gobierno, las empresas asociativas y los partidos políticos. Esta región se diferencia de otras por el entrecruzamiento del conflicto armado interno con el antiguo conflicto por la tierra, la presencia de poder terrateniente, y la desigualdad social y étnica. Además, los centros de poder en la región están fragmentados, con la ciudad de Puno como centro político, Juliaca como centro comercial y las provincias de Melgar, Azángaro y Huancané como centro económico, cada uno con sus características sociales y culturales únicas y en constante competencia. En algunas ciudades, la presencia del PCP-PCP-SL en algunos gremios sindicales y populares también fue importante.

El conflicto armado interno en el departamento de Puno estuvo vinculado a la lucha por la reestructuración democrática de la propiedad de la tierra, en la que se vieron involucrados diversos actores políticos y sociales. La característica más importante que lo hace diferenciable de otras zonas es el entrecruzamiento del proceso del conflicto armado interno con el viejo conflicto por la tierra y la presencia de los rezagos del poder terrateniente y la desigualdad social y étnica. Además, la presencia del PCP-SL en algunos gremios sindicales

y populares también fue importante, y las ciudades de Puno y Juliaca se convirtieron en fuentes de aprovisionamiento y apoyo a las actividades subversivas en otras regiones del departamento. Sin embargo, a diferencia de lo sucedido en otras regiones del país, en Puno el PCP-SL se enfrentó a diversos actores activos que impidieron que su proyecto político prosperará tal como se lo imaginaron sus dirigentes. La movilización de la sociedad andina rural puneña tanto aymara como quechua y las organizaciones regionales fueron claves para la derrota del PCP-SL en la región.

Señalar al conflicto interno como uno de los puntos de inflexión para conocer y explicar la problemática actual con respecto al Estado Peruano y el bajo nivel de alcance para proteger y garantizar los derechos de las comunidades altiplánicas de Puno es primordial. El conflicto armado interno en Puno en particular deja profundas huellas en las comunidades campesinas andinas y en la sociedad en general. La violencia y las violaciones a los derechos humanos cometidas por el PCP-SL y por las fuerzas del Estado causaron más alejamiento entre el Estado y las comunidades andinas campesinas de Puno dejando secuelas que aún persisten. Además de las pérdidas humanas y materiales, el conflicto generó una desconfianza generalizada hacia el Estado y sus instituciones, especialmente en las zonas rurales.

En el caso específico de Puno, el conflicto armado interno exacerbó las tensiones preexistentes entre las comunidades campesinas y las ex haciendas, ahora convertidas en empresas asociativas. La reforma agraria de los años 60 y 70 había expropiado las haciendas y entregado la tierra a los campesinos, pero la implementación de esta reforma fue incompleta y generó nuevas desigualdades. Las empresas asociativas que surgieron de las ex haciendas beneficiaron a un grupo reducido de ex trabajadores, dejando a la mayoría de los campesinos comuneros al margen. Esta situación creó un caldo de cultivo propicio para la violencia y el conflicto.

La historia de los conflictos mineros en la región de Puno se remonta a varias décadas atrás, aunque el auge de las inversiones mineras y los conflictos asociados han experimentado diferentes momentos a lo largo del tiempo. Se puede decir que el boom de las inversiones mineras en la región comenzó a ganar fuerza en los años 90, con el inicio de políticas

económicas que fomentaron la inversión extranjera y la apertura del mercado Peruano a la globalización, como los Tratados de Libre Comercio (TLC) y las reformas neoliberales.

La minería en Puno abarca tanto la actividad formal como la informal. Mientras que la minería formal está regulada por el Estado y llevada a cabo por empresas legalmente establecidas, la minería informal opera al margen de la ley y a menudo involucra a pequeños mineros que carecen de licencias y permisos adecuados. Ambas formas de minería han contribuido a los conflictos en la región, aunque por diferentes motivos y con diferentes repercusiones para las comunidades locales.

En cuanto a los metales más exportados, en la región de Puno destacan el oro, la plata, el cobre y el estaño, entre otros. Estos metales son extraídos tanto por grandes empresas transnacionales como por pequeños mineros informales, lo que refleja la diversidad de la actividad minera en la región y la complejidad de los conflictos asociados.

Las comunidades campesinas y nativas de Puno han sido especialmente afectadas por la falta de consulta previa y por la presencia de empresas mineras en su territorio. La entrega de concesiones mineras sin el consentimiento de las comunidades ha generado conflictos sociales y ambientales, así como violaciones de los derechos humanos. Las comunidades suelen enterarse de la presencia de empresas mineras en su territorio cuando estas se presentan para realizar exploraciones, lo que limita su capacidad de tomar medidas preventivas o de oponerse a la actividad minera.

En términos de impacto ambiental, la actividad minera ha causado daños significativos en la región de Puno, incluida la contaminación del agua, la deforestación y la pérdida de biodiversidad. Estos impactos han afectado tanto a las comunidades locales como a los ecosistemas naturales de la región, lo que ha generado preocupaciones sobre la sostenibilidad a largo plazo de la actividad minera en la zona.

Para comprender mejor la distribución de las concesiones mineras y su impacto en las comunidades locales, es útil recurrir a mapas geológicos proporcionados por instituciones

como el INGEMMET. Estos mapas muestran la ubicación de las concesiones mineras, así como la distribución de los recursos minerales en la región, lo que permite visualizar la magnitud del impacto de la actividad minera en el territorio.

Otro evento destacable que describe el problema de la tierra entre el Estado y las comunidades andinas del altiplano puneño claramente esta determinado por la problemática de las concesiones mineras y el territorio de las comunidades rurales de Puno.

La región de Puno ha sido afectada por la entrega de concesiones mineras por parte del Estado Peruano a favor de terceros, lo que ha generado conflictos sociales como el denominado "El Aymarazo" a raíz de la concesión otorgada a la empresa canadiense Bear Creek Mining Company SAC. Uno de los problemas centrales es que estas concesiones se otorgan sin tener en cuenta las consultas previas o licencias sociales que deberían darse en caso de que las concesiones recaigan sobre terrenos de comunidades campesinas o rurales, es importante destacar que en la actualidad estas comunidades no solo son actores activos de lo social, sino también con visión sobre lo económicos y político, y juegan un papel importante en el proceso de concesiones mineras, ya que depende de ellas si la empresa titular de la concesión puede ingresar o no a realizar trabajos de diversa índole que atañen a la actividad minera sobre los terrenos superficiales.

En la actualidad, las CC (comunidades campesinas) en la región de Puno han sido protagonistas de diversos conflictos sociales sobre todo concernientes a los temas de las concesiones mineras las cuales vienen recayendo en sus territorios, como el conflicto denominado "El Aymarazo" o, en especial el proceso judicial que viene llevando la CC-Jatucachi en contra del Ministerio de Energía y Minas (MINEM) y el Instituto Geológico Minero y Metalúrgico (INGEMMET) por omitir realizar la consulta previa antes de brindar la concesión minera en su territorio por creer que dicha concesión afecta la disposición del terreno superficial de la comunidad. (Yana, 2020)

Es cierto que la falta de notificación y consulta previa a las comunidades campesinas sobre la entrega de concesiones mineras en su territorio ha sido una de las causas de los conflictos

sociales relacionados con la minería en la región de Puno y en otras partes del Perú. Es importante destacar que la Constitución Política del Perú reconoce el derecho de las comunidades campesinas y nativas a ser consultadas de manera previa, informada y de buena fe sobre las medidas administrativas o legislativas que puedan afectarles directamente, y a participar en los procesos de decisión en las instancias correspondientes.

Las comunidades campesinas nunca reciben una notificación impresa que les informe sobre las concesiones mineras otorgadas en su territorio. Esta forma de notificar no garantiza que se enteren de estos actos administrativos y que puedan interponer los recursos necesarios en caso de no estar de acuerdo.

Las comunidades se enteran cuando los titulares de estas concesiones se presentan para realizar la exploración. El titular del derecho de propiedad y del derecho al territorio no es notificado e informado de manera cierta que se está disponiendo de los recursos que existen debajo de su propiedad. Y, en ese momento, en la mayoría de casos ya venció el plazo para interponer el recurso de oposición. Así los derechos de los pueblos indígenas quedan en una situación de indefensión (Quispe, 2019).

Estos contextos históricos puntuales definen la actual problemática sobre la tierra entre gobierno y las comunidades andinas del altiplano, conjugando a lo largo del tiempo mecanismos legales que aprueban contradictoriamente su aplicación al entorno real.

El Perú usa el principio de adecuación de las normas internacionales como la declaración de las naciones unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas.

La declaración de las Naciones Unidas sobre los derechos de los pueblos indígenas es un documento histórico que establece los derechos individuales y colectivos de estos pueblos, incluyendo el derecho a la autodeterminación, a la tierra, al territorio y a los recursos naturales, el derecho a mantener y desarrollar su cultura, el derecho a la participación plena y efectiva en los asuntos que les conciernen, el derecho a la educación y la salud, entre otros.

La Declaración es un marco de referencia importante para la protección y promoción de los derechos de los pueblos indígenas, y su adopción por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 2007 fue un hito en la lucha por el reconocimiento y el respeto de los derechos de los pueblos indígenas a nivel internacional.

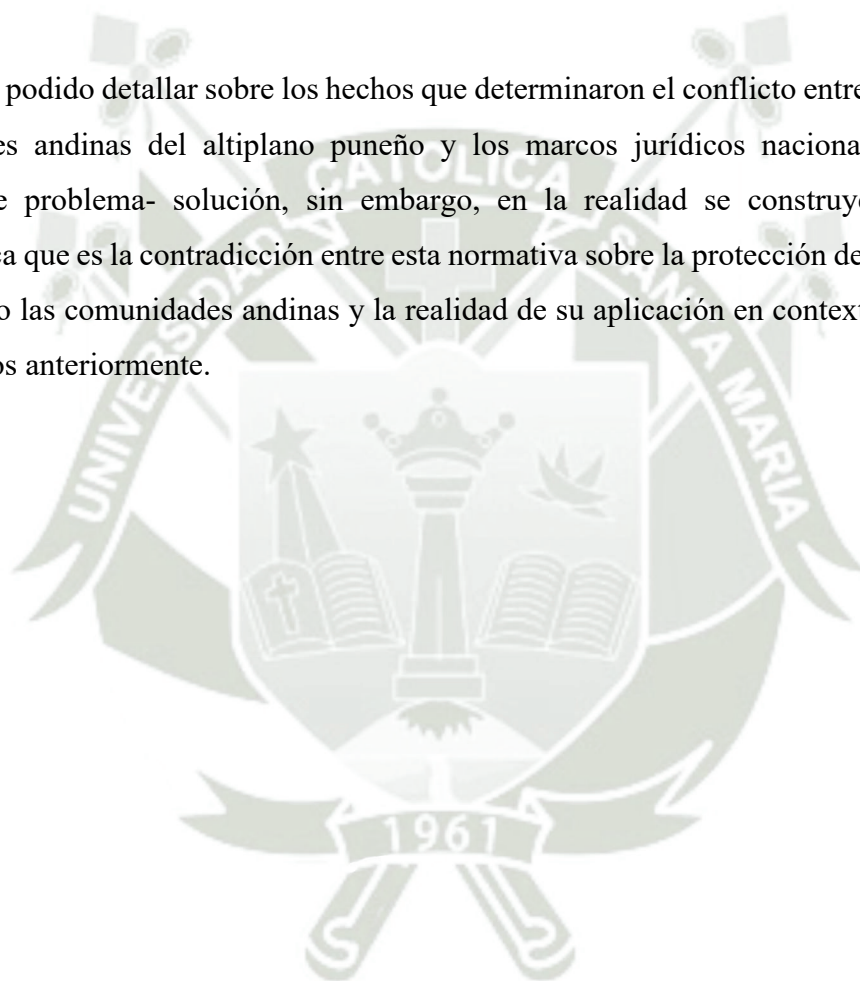
La Declaración también establece la obligación de los Estados de respetar, proteger y cumplir los derechos de los pueblos indígenas, y de consultar y cooperar de buena fe con los pueblos indígenas en cuestiones que les afecten. Además, la Declaración reconoce la importancia de la conservación y protección de los conocimientos, las culturas y las tradiciones de los pueblos indígenas, y la necesidad de promover su desarrollo económico, social y cultural.

Siguiendo con la normativa internacional de tratados también se destaca el Convenio Núm. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, adoptado en 1989, el cual menciona que establece un marco de derechos y principios para proteger y promover los derechos de los pueblos indígenas y tribales en los países donde residen. El Convenio se enfoca en el derecho a la autodeterminación, la protección de las culturas y las tierras, el derecho a la consulta y la participación en la toma de decisiones, y la igualdad de oportunidades y trato en áreas como el empleo, la educación y la atención sanitaria.

En el contexto nacional, anteriormente en el Perú y en el ordenamiento jurídico precedido por la constitución política de 1993 se detalla en uno de sus artículos la importancia sobre la protección de los derechos de las comunidades rurales, indígenas y campesinas, en el capítulo VI – “Del Régimen Agrario Y De Las Comunidades Campesinas Y Nativas Artículo 88 Régimen Agrario” el artículo 89 de Comunidades Campesinas y Nativas. “Las Comunidades Campesinas y las Nativas tienen existencia legal y son personas jurídicas. Son autónomas en su organización, en el trabajo comunal y en el uso y la libre disposición de sus tierras, así como en lo económico y administrativo, dentro del marco que la ley establece. La propiedad de sus tierras es imprescriptible, salvo en el caso de abandono previsto en el artículo anterior. El Estado respeta la identidad cultural de las Comunidades Campesinas y Nativas” hace una referencia a la autonomía que en teoría tienen los pobladores de las zonas rurales y nativas, teniendo como una base del desarrollo de las comunidades la propiedad sobre su territorio.

Sumado a ello se destaca también la preexistente “ley general de comunidades campesinas” promulgada el año 1987, que plantea las garantías que el Estado propone para promover y respetar la propiedad de las comunidades andinas sobre su territorio, el apoyo a la libre organización empresarial y el respeto por el trabajo comunal de los comuneros en materia de protección de su espacio e intereses.

Como se ha podido detallar sobre los hechos que determinaron el conflicto entre Estado y las comunidades andinas del altiplano puneño y los marcos jurídicos nacionales, hay una relación, de problema- solución, sin embargo, en la realidad se construye una nueva problemática que es la contradicción entre esta normativa sobre la protección de los derechos del territorio las comunidades andinas y la realidad de su aplicación en contextos históricos ya detallados anteriormente.



CAPITULO I: PLANTEAMIENTO TEÓRICO

1. PROBLEMA DE INVESTIGACION

1.1. DETERMINACION DEL PROBLEMA

En esta investigación se hace la siguiente pregunta: ¿Cuáles son los factores que impiden la adecuada aplicación de la normativa nacional peruana vinculada a la protección de los pueblos indígenas cuando hay involucrados casos de inversiones extranjeras de carácter extractivo? Para efectos explicativos de la cuestión se hará un análisis sociopolítico sobre los contextos bajo los que se han aplicado los marcos jurídicos detallados en el territorio de la comunidad de X en el período Y de la región Puno.

1.2. ENUNCIADO DEL PROBLEMA

Los factores que impiden la adecuada aplicación de la normativa nacional peruana vinculada a la protección de los pueblos indígenas en casos de inversiones extranjeras de carácter extractivo incluyen la falta de mecanismos efectivos de consulta previa, la debilidad de las instituciones encargadas de la supervisión y protección, la falta de coordinación entre diferentes niveles de gobierno, y la influencia de intereses económicos que priorizan las inversiones sobre los derechos de los pueblos indígenas. Además, la falta de información accesible y comprensible para las comunidades indígenas y la limitada participación de estas en los procesos de toma de decisiones también contribuyen a la inadecuada aplicación de la normativa.

1.3. DESCRIPCIÓN DEL PROBLEMA

El problema de la distribución territorial en la región de Puno se caracteriza por una marcada concentración de la propiedad de la tierra, que ha generado profundas desigualdades socioeconómicas y tensiones sociales. A lo largo de la historia, la región ha enfrentado un control desproporcionado de vastas extensiones de territorio por un reducido número de élites locales y regionales, dejando a la mayoría de los campesinos sin acceso adecuado a tierras productivas. Esta situación ha exacerbado la pobreza y la exclusión social en la región, contribuyendo a un ambiente de conflicto y desconfianza hacia el Estado y sus instituciones.

A pesar de los intentos de reformas, como la Reforma Agraria, que pretendía democratizar el acceso a la tierra, estos esfuerzos resultaron en nuevas formas de concentración de la propiedad, beneficiando a grandes empresas agrarias y marginando aún más a las comunidades campesinas. La falta de inclusión efectiva de estas comunidades en los procesos de redistribución de la tierra ha intensificado la polarización social y política, perpetuando un ciclo de desigualdad y conflictividad en la región, que se ha manifestado en diversas formas de movilización y resistencia frente al Estado.

1.3.1. IDENTIFICACIÓN DE LAS VARIABLES

Para el planteamiento de la posterior hipótesis se han determinado las variables que permiten relacionarse con la investigación, estas son:

- Variable independiente: Falla en la aplicación efectiva de la Ley General de Comunidades Campesinas.
- Variable dependiente: Conflicto por la posesión de tierras en los Andes Peruanos.

Seguidamente se desglosan estas principales en subvariables o dimensiones:

Sub Variable independiente:

- Participación de las comunidades campesinas en la toma de decisiones sobre la gestión de tierras y recursos naturales.
- Implementación efectiva de la Ley General de Comunidades Campesinas.
- Grado de cumplimiento de los derechos territoriales de las comunidades campesinas.

Sub Variable dependiente:

- Causas del conflicto por la posesión de tierras en los Andes Peruanos.
- Características de las disputas territoriales entre el Estado y las comunidades campesinas.
- Consecuencias del conflicto para las comunidades campesinas y el Estado.

Siguiendo la metodología, para la posterior operacionalización de las variables se procederán a definir las unidades de análisis:

Para la variable independiente se presentan unidades para el análisis como: comunidades campesinas, Estado, organismos públicos encargados de la gestión de tierras y recursos naturales.

1.3.2. OPERACIONALIZACIÓN DE VARIABLES

Variable independiente:

- Participación de las comunidades campesinas en la toma de decisiones sobre la gestión de tierras y recursos naturales: se puede medir a través de la existencia de mecanismos formales de consulta y participación de las comunidades campesinas en los procesos de toma de decisiones y en la implementación de políticas y programas de gestión territorial.

- Implementación efectiva de la Ley General de Comunidades Campesinas: se puede medir a través del grado de cumplimiento de las disposiciones de la ley, la asignación de recursos y el desempeño de los organismos encargados de su implementación.
- Grado de cumplimiento de los derechos territoriales de las comunidades campesinas: se puede medir a través del reconocimiento formal de los derechos territoriales de las comunidades campesinas, la titulación de tierras, la protección de los recursos naturales y la participación de las comunidades en la gestión territorial.

Variable dependiente:

- Causas del conflicto por la posesión de tierras en los Andes Peruanos: se puede medir a través del análisis de las demandas y reivindicaciones de las comunidades campesinas y del Estado en torno a la posesión y gestión territorial.
- Características de las disputas territoriales entre el Estado y las comunidades campesinas: se puede medir a través de la identificación de los actores involucrados, los tipos de conflicto, la duración, el nivel de violencia, entre otros factores.
- Consecuencias del conflicto para las comunidades campesinas y el Estado: se puede medir a través del análisis de los efectos económicos, sociales y políticos del conflicto en las comunidades campesinas y en el Estado.

1.4. JUSTIFICACIÓN

Esta investigación permitirá el desarrollo de la literatura sobre los conflictos territoriales del Estado y las comunidades andinas en Puno, con el fin de conocer los contextos bajo los que se desarrolla el estudio de la problemática, lo que facilitará la comprensión de los fenómenos políticos y sociales que contrastan con los marcos jurídicos del Perú. Es importante también

el uso de herramientas teóricas de la política para el análisis y la explicación de los fenómenos sociales del país, así como sentar precedentes para estudios posteriores sobre el caso concreto de las relaciones entre el Estado y las comunidades nativas, campesinas e indígenas. De esta manera, se rescata el enfoque sociopolítico que se dará a la problemática sobre lo jurídico, lo que hace prevalecer la ciencia política, nutriendo la literatura académica peruana con un estudio basado en la realidad social de una región en particular como lo es Puno.

Es también importante mencionar la escasa literatura académica sobre la temática en cuestión en el país, especialmente sobre las problemáticas estatales y las comunidades andinas territoriales. En este sentido, la importancia de trabajos de investigación como el presente contribuirá al enriquecimiento de la academia con un enfoque político en estudios demográficos, etnográficos, sociales y estatales.

2. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

2.1. OBJETIVO GENERAL

El objetivo general de la presente investigación es dar a conocer las limitaciones en las capacidades del Estado Peruano para imponer la normatividad vigente vinculada a la protección de las comunidades campesinas en la región Puno; de tal manera que podamos identificar las fallas estructurales a la hora de gestionar conflictos de intereses que vinculen a dichas comunidades con inversiones extranjeras en industrias extractivas.

2.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Como objetivos específicos se detallan a continuación los siguientes:

- ☐ Identificar conflictos de intereses entre las inversiones mineras y las comunidades campesinas.
- ☐ Identificar conflictos entre la normativa legal de protección de inversiones mineras y la normativa de protección de comunidades (consulta previa y licencia social)
- ☐ Identificar patrones de respuesta del Estado Peruano frente a conflictos entre empresas y comunidades campesinas que han aplicado de manera incorrecta el marco normativo.

Estos objetivos específicos conjugan los medios teóricos necesarios para responder el objetivo general de la investigación, que es la de explicar y describir las causantes del problema de la tierra entre las comunidades nativas y el estado Peruano, es importante mencionar que los objetivos específicos.

3. MARCO TEÓRICO

El presente trabajo se desarrolla bajo un enfoque político, tanto en su análisis como desarrollo conceptual, por ello está ligado a herramientas de la teoría política como la del pluralismo político que está ligado con el desarrollo descentralizado y la determinación de propiedades y derechos de las comunidades de una sociedad, así mismo se hace uso del enfoque político sobre la aplicación del marco jurídico Peruano tales como el artículo 89 de la constitución política del Perú, y la ley general de comunidades campesinas nro. 24656, se usaran a continuación conceptos básicos e ideas fundamentales así como antecedentes en la literatura académica que refleje una cohesión con los propósitos y metodología de la investigación.

3.1. CONCEPTOS E IDEAS FUNDAMENTALES Y ANTECEDENTES INVESTIGATIVOS

3.1.1. LAS COMUNIDADES NATIVAS

“Las Comunidades Campesinas y Nativas son definidas como instituciones constitucionalmente reconocidas en el artículo 89° de la Constitución Política del Perú, y se componen de grupos de personas que actúan como sujetos colectivos con intereses comunes, originados en los pueblos indígenas que poblaron el territorio Peruano. Aunque actualmente estas comunidades pueden habitar tanto zonas rurales como urbanas, su origen legal se encuentra en las comunidades que habitan en zonas rurales. Las Comunidades Andinas, ubicadas en los Andes del Perú, se dedican a la agricultura y ganadería en parcelas de terreno familiares, mientras que las Comunidades Amazónicas, ubicadas en la Amazonía, practican la agricultura de roce y quema y dependen principalmente de los bosques y ríos para obtener alimentos y recursos. Ambas comunidades tienen una organización social y política basada en la familia y el parentesco, y en la asamblea comunal” (Jumpa, 2019).

La BDPI define a los pueblos indígenas u originarios como colectivos que tienen su origen en tiempos anteriores al Estado y que conservan parte o todas sus instituciones distintivas. Además, estos colectivos poseen una identidad indígena u originaria y se encuentran en una región o país determinado. En el Perú, se han identificado 55 pueblos indígenas, de los cuales 51 se encuentran en la Amazonía y 4 en los Andes.

3.1.2. LAS COMUNIDADES NATIVAS DE LOS ANDES

Los 4 pueblos indígenas u originarios de los Andes, los cuales corresponden a los pueblos Aimara, Jaqaru, Quechuas y Uro, se organizan principalmente en comunidades campesinas, las cuales cuentan con un ley que rige su constitución: Ley N° 24656, Ley General de Comunidades Campesinas.

Según dicho marco, las comunidades campesinas son organizaciones de interés público, integradas por familias que habitan y controlan determinados territorios, ligadas por vínculos ancestrales, sociales, económicos y culturales, expresados en la propiedad comunal de la tierra, el trabajo comunal, la ayuda mutua, el gobierno democrático y desarrollo de

actividades multisectoriales cuyos fines se orientan a la realización plena de sus miembros y del país.

Asimismo, estos pueblos también pueden organizarse en otro tipo de localidades como asentamientos, anexos, caseríos o centros poblados.

Es importante señalar que el término mayormente empleado por las organizaciones representativas de los Andes para hacer referencia a sus características sociales y culturales específicas es originario, a diferencia de la zona amazónica, debido a la carga peyorativa que guarda el término “indígena” en la zona andina.

El pueblo Aimara es uno de los más numerosos del Perú y se ha destacado por su capacidad de recrear y adaptar su cultura a los cambios políticos y sociales ocurridos desde la época de la Colonia. A pesar de ello, ciertas prácticas e instituciones han persistido y mantienen rasgos de su origen prehispánico. La lengua aimara es la característica más destacada de este pueblo y es una fuente fundamental de su identidad.

La población aimara ha habitado históricamente en zonas de tres países limítrofes: Perú, Bolivia y Chile. En el Perú, se encuentran principalmente en seis provincias del departamento de Puno, así como en algunos distritos rurales de los departamentos de Moquegua y Tacna. (BDPI, 2022)

Los pueblos quechuas han sido históricamente importantes en la región andina de Sudamérica, siendo el Imperio Inca uno de los mayores imperios precolombinos. Hoy en día, siguen siendo una parte importante de la población indígena u originaria en el Perú y en otros países vecinos. La lengua quechua sigue siendo hablada por una gran cantidad de personas, aunque muchos también han emigrado a las ciudades. Es importante tener en cuenta que la lengua no es el único elemento que define a los pueblos indígenas y que hay otras formas de identificación, como las prácticas culturales y las instituciones. Según la Base de Datos Oficial de Pueblos Indígenas u Originarios, los pueblos quechuas tienen más de 4,800 localidades en las que viven y ejercen sus derechos colectivos, y la población de estas localidades se estima en 2,050,123 personas. Además, más de 5 millones de personas se sienten o consideran parte de los pueblos quechuas en todo el país.

3.1.3. EL CONFLICTO SOCIAL POLÍTICO COMO CONCEPTO

El conflicto social se refiere a una situación en la que hay una divergencia de intereses, necesidades, valores, creencias o metas entre grupos de personas dentro de una sociedad. Este conflicto puede manifestarse de diversas formas, como protestas, huelgas, violencia, confrontaciones verbales, discriminación y exclusiones sociales.

Los conflictos sociales pueden ser causados por una variedad de factores, como la desigualdad social, la pobreza, la discriminación, la falta de acceso a recursos, la competencia por poder y recursos, entre otros. Estos conflictos pueden ser entre individuos, grupos, organizaciones, empresas o incluso entre diferentes sectores de la sociedad.

Existen muchas definiciones de conflicto social y diversos autores han estudiado este fenómeno desde distintas perspectivas. A continuación, se presentan algunas definiciones de conflictos sociales por parte de algunos autores destacados:

Para (Lewis, 1956) el conflicto social se dicta por los recursos y las reclamaciones que enfrentan a las sociedades.

“El conflicto social surge cuando los intereses de dos o más clases sociales son incompatibles y existe una lucha por el poder y los recursos” (Marx, 1848). Según Georg Simmel: "El conflicto social es un proceso que surge cuando hay una contradicción entre las metas y valores que persiguen los individuos y los grupos, y los medios disponibles para alcanzarlos" (Sociología, 1908).

A su vez, Ralf Dahrendorf señala que el conflicto social se debe a las desigualdades del poder y los recursos de una sociedad, así como al acceso a derechos.

"El conflicto social se produce cuando hay una violación de las normas y valores compartidos en una sociedad, lo que genera tensiones y desacuerdos entre los individuos y grupos" (Collins, 1975).

Estas definiciones muestran que el conflicto social es un fenómeno complejo que involucra diferentes factores, como las relaciones de poder, la distribución de recursos, las diferencias de valores y creencias, entre otros.

Mientras que el conflicto político se refiere a la confrontación de intereses y demandas políticas entre distintos actores dentro de un sistema político. Algunos autores que han estudiado el conflicto político y han ofrecido definiciones incluyen:

(Dahl, 1961), define el conflicto político como "una lucha entre grupos de personas por el poder, que se manifiesta en la toma de decisiones políticas y en la distribución de recursos y oportunidades en la sociedad"

Lijphart, quien define el conflicto político como "un proceso social que se produce cuando hay una disonancia significativa entre los objetivos, necesidades o deseos de diferentes grupos de una sociedad y los recursos o mecanismos institucionales disponibles para satisfacerlos" (Lijphart, 1979)

McAdam, Tarrow y Tilly, que definen el conflicto político como "una lucha colectiva sobre la distribución de recursos, poder o estatus dentro de una sociedad" (McAdam, Tarrow y Tilly, 2001).

Estas definiciones sugieren que el conflicto político puede surgir por una variedad de razones, incluyendo la desigualdad en la distribución de recursos, la lucha por el poder político, la discrepancia en valores y creencias, entre otros factores. Es importante destacar que el conflicto político no necesariamente implica la violencia o la confrontación abierta, sino que puede manifestarse de diversas maneras, como la negociación, la persuasión, la movilización social o la competencia electoral.

3.1.4. EL PROBLEMA DE LA POSESIÓN DE TIERRAS EN LOS ANDES PERUANOS

La problemática de la posesión de tierras en los Andes del Perú es compleja y se ha desarrollado a lo largo de varios siglos, desde la época de la conquista española hasta la actualidad. En la región andina peruana, existen diversas comunidades campesinas y nativas que han ocupado y utilizado estas tierras desde tiempos prehispánicos, pero que no tienen títulos de propiedad formales.

La falta de titulación de estas tierras ha generado conflictos y tensiones con diversos actores, como empresas extractivas, gobiernos locales y regionales, entre otros. Estas empresas, a menudo, buscan explotar los recursos naturales presentes en estas tierras, como minerales, petróleo y gas, lo que puede afectar los derechos y la forma de vida de las comunidades que las habitan.

Además, la falta de títulos de propiedad también ha impedido que las comunidades campesinas y nativas accedan a créditos y otros recursos financieros, limitando su capacidad para desarrollar actividades económicas sostenibles y mejorar su calidad de vida.

Autores como T. Davidow y M. T. Ojeda, analizan la situación de la tenencia de la tierra en la región andina, destacando la falta de títulos de propiedad y los conflictos que esto genera. (Davidow & Ojeda, 2000)

M. P. Thomson, examina los conflictos por la tenencia de la tierra en la región andina peruana, destacando la violencia y la exclusión social que generan estos conflictos. (Thomson, 2008)

M. Sieder, quien en su artículo "La lucha por la tierra en el Perú: la nueva Constitución y las comunidades campesinas" (1994) analiza la situación de las comunidades campesinas en el

contexto de la reforma constitucional en el Perú, destacando la importancia de reconocer y proteger los derechos de estas comunidades sobre la tierra.

Estos autores coinciden en señalar que la falta de titulación de las tierras en los Andes Peruanos ha generado conflictos y tensiones en la región, y que es necesario reconocer y proteger los derechos de las comunidades campesinas y nativas sobre estas tierras para promover una gestión sostenible de los recursos naturales y mejorar la calidad de vida de estas comunidades.

3.1.5. EL ARTÍCULO 89 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ

El artículo 89 de la Constitución Política del Perú establece el derecho de las comunidades campesinas y nativas a la propiedad y uso de sus tierras. A continuación, se cita el texto del artículo:

"Las comunidades campesinas y las nativas tienen derecho a la propiedad y posesión de sus tierras, las que son inalienables, imprescriptibles e inembargables. El Estado garantiza este derecho y la intangibilidad de las tierras comunales. Son nulas toda acción o contrato que tenga por objeto desconocer, disminuir, transferir o gravar los derechos de las comunidades sobre sus tierras, cualquiera sea la forma que revista. Las tierras comunales no pueden ser embargadas ni objeto de medidas cautelares, salvo en caso de responsabilidad civil derivada de actos ilícitos cometidos en ellas."

El artículo 89 de la Constitución Política del Perú, que establece el derecho de las comunidades campesinas y nativas a la propiedad y uso de sus tierras, se desarrolló en el contexto de la reforma agraria que se llevó a cabo en el país en la década de 1960 y 1970. Esta reforma buscaba redistribuir la tierra en manos de grandes latifundistas a las comunidades campesinas y nativas, y fue una medida importante para reducir la desigualdad y la pobreza en el campo.

Algunos autores que han analizado el contexto histórico y político en el que se desarrolló el artículo 89 de la Constitución Política del Perú incluyen a (Denegrori, 1993), quien en su libro "Las rondas campesinas y la derrota de Sendero Luminoso" analiza el papel de las comunidades campesinas en la lucha contra el terrorismo en la década de 1980, destacando la importancia de su organización y su lucha por el reconocimiento de sus derechos.

Julio Cotler, quien en su artículo "Reforma agraria y democracia en el Perú" (1983) analiza el proceso de reforma agraria en el Perú y sus implicancias políticas y sociales, destacando la importancia de la participación y organización de las comunidades campesinas en este proceso.

José Matos Mar, hace un análisis la evolución de la política agraria en el Perú desde la época de la conquista hasta la actualidad, destacando la importancia de la reforma agraria y el reconocimiento de los derechos de las comunidades campesinas y nativas sobre sus tierras. (Mar, 2005).

Estos autores coinciden en señalar que el artículo 89 de la Constitución Política del Perú se desarrolló en el contexto de la reforma agraria y la lucha de las comunidades campesinas y nativas por el reconocimiento de sus derechos, y que representa un avance importante en la protección de estos derechos y la promoción de una gestión sostenible de los recursos naturales en el país.

3.1.6. LA LEY GENERAL DE COMUNIDADES CAMPESINAS

La Ley General de las Comunidades Campesinas, Ley N° 24656, es una norma que regula el régimen jurídico de las comunidades campesinas y nativas en el país. A continuación, se presenta el texto de la Ley N° 24656 de Comunidades Campesinas:

"Artículo 1.- Las Comunidades Campesinas y Nativas son sujetos de derecho, personas jurídicas y entidades representativas de los pobladores rurales que, en virtud de la Ley, tienen capacidad para adquirir, poseer, administrar y disponer de bienes, ejercer derechos y obligaciones y gozar de las prerrogativas establecidas en la Ley y su Reglamento.

Artículo 2.- Las Comunidades Campesinas y Nativas tienen derecho a la propiedad y uso de sus tierras y territorios, así como a la gestión sostenible de sus recursos naturales, conforme a sus propias culturas y cosmovisiones, en armonía con el medio ambiente y el interés nacional.

Artículo 3.- El Estado reconoce, respeta, protege, promueve y garantiza el derecho de las Comunidades Campesinas y Nativas al libre ejercicio de sus derechos y la libre elección de sus autoridades, así como el derecho a su desarrollo integral, equitativo y sostenible, en concordancia con el interés nacional y los valores de la sociedad peruana.

Artículo 4.- Las Comunidades Campesinas y Nativas tienen derecho a participar en la gestión y toma de decisiones sobre los recursos naturales y el desarrollo de su territorio, a través de los mecanismos de consulta y participación previstos en la Ley y su Reglamento.

Artículo 5.- El Estado fomenta la organización y participación de las mujeres, jóvenes y otros grupos en situación de vulnerabilidad en las Comunidades Campesinas y Nativas, a fin de garantizar la igualdad de género y la protección y promoción de los derechos humanos y culturales de todas las personas.

Artículo 6.- El Estado protege la identidad cultural y lingüística de las Comunidades Campesinas y Nativas, así como su patrimonio cultural, histórico y arqueológico, y promueve su valoración y respeto por parte de la sociedad en general.

Artículo 7.- Las disposiciones de la presente Ley son de orden público y tienen por finalidad proteger y promover el desarrollo integral y equitativo de las Comunidades Campesinas y Nativas en el Perú."

La Ley 24656 de Comunidades Campesinas fue promulgada en el Perú en el contexto de la reforma agraria que se llevó a cabo en el país en la década de 1960 y 1970. Esta reforma tenía como objetivo redistribuir la tierra y dar poder a los campesinos y comunidades indígenas que habían sido marginados durante mucho tiempo en el país.

Según José Matos Mar, la Ley de Comunidades Campesinas fue el resultado de un largo proceso de lucha de las comunidades campesinas y de la presión ejercida por los movimientos sociales y políticos de la época. Matos Mar sostiene que esta ley fue fundamental para garantizar la propiedad y el uso de la tierra por parte de las comunidades campesinas y para proteger su identidad cultural y lingüística.

Asimismo, el sociólogo y antropólogo Peruano Aníbal Quijano ha destacado la importancia de la Ley de Comunidades Campesinas como una herramienta para garantizar la participación de los campesinos en la gestión de los recursos naturales y el desarrollo de sus territorios. Según Quijano, esta ley representa un avance significativo en la lucha por la justicia social y la igualdad en el Perú.

3.1.7. EL PLURALISMO POLÍTICO Y SUS CONCEPTUALIZACIONES

Según Robert Dahl, uno de los principales exponentes de la teoría del pluralismo político, este se refiere a "un sistema político en el que existen múltiples centros de poder, múltiples grupos y organizaciones que compiten por el poder y la influencia, y en el que las decisiones políticas son el resultado de la interacción y la negociación entre estos grupos".

Dahl destaca la importancia de la competencia política en un sistema pluralista, ya que esta permite que se representen de manera efectiva los intereses y preferencias de la sociedad en su conjunto. Así mismo señala que el pluralismo político es un enfoque en las ciencias políticas que sostiene que en una sociedad democrática, existen múltiples grupos y organizaciones que compiten por el poder y la influencia, y que todos ellos tienen el derecho a participar en el proceso político y a defender sus intereses.

Según esta teoría, la democracia no debe ser vista como un sistema donde un único grupo o partido político domina y controla todos los procesos políticos, sino como un espacio donde

se permite la expresión y la participación de diferentes grupos y organizaciones, cada una con sus propias ideas y demandas. De esta forma, el pluralismo político defiende la idea de que la sociedad está compuesta por múltiples grupos y organizaciones, y que la política debe ser vista como una arena donde estos grupos compiten por el poder y la influencia.

En el marco del pluralismo político, se considera que el papel del Estado es garantizar el respeto a los derechos fundamentales y las libertades democráticas, y establecer un marco normativo que permita la libre competencia entre los grupos y organizaciones. Esto implica la existencia de reglas claras y transparentes para la participación política, la protección de las minorías y la pluralidad de opiniones, y el respeto a la diversidad cultural y social.

La teoría del pluralismo político se ha desarrollado a lo largo del tiempo y ha sido abordada por diferentes autores en las ciencias políticas. Algunos de los más destacados son:

Maurice Duverger destaca la importancia de los partidos políticos como actores fundamentales en la competencia política en una democracia, y cómo éstos son clave para la representación de los intereses de los ciudadanos y la formación de mayorías políticas. (Duvenger, 1951)

Giovanni Sartori, en su obra "Teoría de la democracia", aborda el pluralismo político desde una perspectiva más amplia, como un principio fundamental de la democracia que implica la participación ciudadana y el respeto a la diversidad de intereses y opiniones. (Sartori, 1987)

(Verba, 1965) en su libro "Participación política", destaca la importancia de la participación ciudadana en la vida política como un elemento clave de la democracia y el pluralismo político.

3.1.8. RELACION ENTRE EL PLURALISMO POLITICO Y LA REALIDAD ANDINA PERUANA Y SUS CONFLICTOS TERRITORIALES

En el contexto andino, el pluralismo político se puede aplicar como un enfoque para entender la diversidad de actores y visiones políticas que existen en las comunidades campesinas y pueblos indígenas de la región. Las comunidades andinas han desarrollado formas propias de organización política, que combinan elementos ancestrales y modernos, y que se expresan a través de una multiplicidad de actores y liderazgos.

En este sentido, el estudio de la realidad andina en Puno desde una perspectiva de pluralismo político implica reconocer la diversidad de visiones, intereses y actores que existen en las comunidades campesinas y pueblos indígenas, así como sus formas propias de organización y participación política. Implica también entender que la democracia no se reduce a la elección de autoridades, sino que implica un ejercicio de participación ciudadana en la toma de decisiones y la construcción de consensos.

El pluralismo político en el contexto andino puneño también puede ser un instrumento para abordar los conflictos y tensiones políticas que se presentan en la región, al permitir el diálogo y la negociación entre actores políticos diversos, y al propiciar la construcción de acuerdos y soluciones consensuadas que tomen en cuenta la diversidad de intereses y visiones de las comunidades y pueblos indígenas

Algunos autores que han utilizado la teoría del pluralismo político en el estudio de la realidad andina y la problemática de la tierra con el Estado Peruano son:

(Carrion, 2005) sostiene en su artículo "La política de la tierra en el Perú: el desafío del pluralismo" (2005) que el pluralismo político es esencial para el desarrollo de una política de la tierra justa y equitativa en el Perú, especialmente en las zonas andinas donde las comunidades campesinas y los pueblos indígenas han sido históricamente marginados. Carrión sostiene que el pluralismo político implica la participación activa y efectiva de las comunidades en la gestión de los recursos naturales y territorios que les afectan.

José Luis Rénique: En su libro "Los quechuas en la historia del Perú" (2000), Rénique analiza la lucha de las comunidades campesinas y los pueblos indígenas por el reconocimiento de

sus derechos territoriales en la región andina. Rénique argumenta que el pluralismo político es esencial para la promoción de la justicia social y el desarrollo sostenible en la región, y que el Estado debe garantizar la participación activa de las comunidades en la toma de decisiones sobre la gestión de los recursos naturales. (Rénique, 2000)

4. HIPÓTESIS

Es probable que la contradicción entre la normativa legal nacional, específicamente la Ley General nr. 24656 y su aplicación práctica en la región del altiplano puneño impide el pleno reconocimiento y ejercicio de los derechos territoriales de las comunidades indígenas y campesinas. La implementación efectiva de un enfoque regionalista y pluralista, que considere las especificidades culturales, sociales y económicas de estas comunidades, es fundamental para mejorar el diálogo y la relación entre el Estado y las comunidades rurales, promoviendo así el desarrollo sostenible y la equidad territorial.

CAPITULO II: PLANTEAMIENTO OPERACIONAL

1. TÉCNICAS, INSTRUMENTOS Y MATERIALES DE VERIFICACIÓN

1.1. TECNICAS DE INVESTIGACION

En esta trabajo, las técnicas utilizadas para garantizar la validez del instrumento se centran en un diseño metodológico riguroso que incluye tanto la validez de contenido como la validez de constructo. La validez de contenido se asegura a través de la revisión exhaustiva de la literatura existente y una exhaustivo análisis de los objetivos, la problemática, y las variables previas a la selección y formulación de las preguntas de la encuesta, garantizando que estas cubran todos los aspectos relevantes del problema de investigación. Además, se utiliza un proceso iterativo de revisión y pilotaje del cuestionario para afinar las preguntas y asegurarse de que sean claras, comprensibles y apropiadas para la población objetivo.

La aplicación de la encuesta se lleva a cabo mediante una muestra representativa de la población de estudio, seleccionada cuidadosamente para reflejar la diversidad demográfica y socioeconómica de la región de Puno. Durante la fase de implementación, se emplean técnicas de muestreo aleatorio para minimizar sesgos y asegurar la generalización de los resultados. La recolección de datos se realiza en condiciones controladas, siguiendo procedimientos estandarizados para garantizar la consistencia y precisión de las respuestas. Además, se emplean análisis estadísticos para evaluar la fiabilidad del instrumento, asegurando que las mediciones obtenidas sean consistentes y replicables.

1.2. DISEÑO DE INSTRUMENTO

Se ha hecho la elección de una encuesta como instrumento de recolección de datos para esta investigación se justifica por varias razones. En primer lugar, una encuesta permite obtener

información directa de los participantes de manera estandarizada, lo que facilita la comparación y el análisis de los datos recopilados. Además, al abordar temas sensibles como los conflictos territoriales, la encuesta garantiza la confidencialidad de las respuestas, lo que puede fomentar la sinceridad de los participantes.

En relación con la validez del estudio de la tesis, la encuesta contribuye a la recolección de datos empíricos que permitirán contrastar las variables planteadas en la investigación. Las respuestas obtenidas a través de la encuesta ayudarán a analizar la relación entre la falta de participación de las comunidades campesinas en la gestión territorial (variable independiente) y los conflictos territoriales en los Andes Peruanos (variable dependiente), respaldando así la hipótesis planteada.

El enfoque de preguntas de la encuesta se centra en la percepción de los participantes sobre la participación de las comunidades campesinas en la toma de decisiones, la efectividad de la Ley General de Comunidades Campesinas, la presencia de conflictos territoriales, sus causas y consecuencias, así como su opinión sobre la hipótesis propuesta. Estas preguntas están diseñadas para obtener información detallada y relevante que permita analizar y comprender mejor la problemática de los conflictos territoriales en la región de Puno.

1.3. MATERIAL DE VERIFICACIÓN

La validación y fiabilidad del instrumento de recolección de datos utilizado en esta investigación son aspectos fundamentales que garantizan la calidad y la solidez de los resultados obtenidos. En primer lugar, la validación del instrumento se refiere a la capacidad de medir de manera precisa y consistente aquello que se pretende evaluar. En el caso de la encuesta diseñada para este estudio, se ha realizado un proceso exhaustivo de revisión por parte de expertos en el tema, así como de pruebas piloto con un grupo reducido de participantes representativos de la población objetivo. Estas etapas permitieron identificar posibles sesgos, ambigüedades o errores en las preguntas, asegurando que el instrumento sea válido y pertinente para recopilar la información necesaria para responder a las preguntas de investigación planteadas.

Por otro lado, la fiabilidad del instrumento se relaciona con la consistencia y estabilidad de las respuestas obtenidas a lo largo del tiempo y en diferentes contextos. Para garantizar la fiabilidad de la encuesta, se ha empleado un lenguaje claro y preciso en las preguntas, se han evitado sesgos o influencias externas que puedan afectar las respuestas de los participantes, y se ha establecido un protocolo de aplicación estandarizado para todos los encuestadores. Además, se ha llevado a cabo un análisis de consistencia interna de las preguntas mediante pruebas estadísticas como el coeficiente alfa de Cronbach, que permite evaluar la coherencia de las respuestas y la homogeneidad del instrumento en su conjunto. Estas medidas contribuyen a asegurar que los datos recopilados sean confiables y puedan ser utilizados de manera válida para analizar y extraer conclusiones significativas sobre la relación entre el Estado y las comunidades rurales en Puno en el contexto de los conflictos territoriales y la participación comunitaria.

2. CAMPO DE VERIFICACION

2.1. AMBITO

La investigación se llevó a cabo en la región de Puno, en el sur de Perú, abarcando diversas localidades que son clave para comprender los conflictos territoriales y las dinámicas sociales en la zona, en comunidades rurales dispersas en las zonas altiplánicas y andinas de Puno, como Juli, Periferia de Puno Ciudad, Lampa, Wichay Jaran, Juliaca, Sandia, San Miguel. de conflicto y cooperación en torno a la gestión de tierras y recursos naturales.

Estos lugares específicos proporcionaron un escenario concreto para estudiar las interacciones entre diferentes actores, las tensiones existentes y las posibilidades de diálogo y cooperación en un contexto de pluralismo político y demandas sociales en evolución.

2.2. UNIDADES DE ESTUDIO

Se seleccionaron a 14 pobladores en la investigación realizada en la región de Puno se fundamenta en la naturaleza cualitativa y detallada del estudio. Al seleccionar una muestra relativamente pequeña pero significativa, se buscó profundizar en las percepciones, experiencias y opiniones de los participantes, permitiendo un análisis detallado y contextualizado de la problemática abordada. Esta estrategia cualitativa se alinea con el objetivo de obtener información rica y detallada sobre la relación entre el Estado y las comunidades rurales en Puno, enfocándose en la calidad y profundidad de las respuestas más que en la cantidad de encuestados.

La representatividad de la muestra de 14 pobladores también se justifica por la diversidad de perfiles y contextos que abarca. Al incluir residentes de diferentes localidades de la región, se buscó captar una variedad de perspectivas y realidades socioeconómicas presentes en Puno. Esta diversidad en la muestra permite una comprensión más holística de las dinámicas territoriales y los conflictos existentes en la región, enriqueciendo el análisis con múltiples voces y experiencias.

Además, la cantidad de pobladores encuestados se ajusta a los recursos disponibles para la investigación, considerando factores como el tiempo, el presupuesto y el personal involucrado. En un estudio de alcance limitado, la muestra de 14 personas se presenta como una opción viable y efectiva para obtener datos relevantes y significativos dentro de las restricciones logísticas y financieras. Esta cantidad de encuestados permite una gestión eficiente de los recursos disponibles, maximizando la calidad de la información recopilada y el análisis realizado.

2.3. TEMPORALIDAD

La década del 2010 al 2020 se ha seleccionado como el período central de análisis para la tesis debido al significativo aumento de la liberalización económica y al despegue de la minería en la región de Puno. Este período ha estado marcado por un notable crecimiento en las inversiones mineras, lo que ha intensificado las disputas territoriales en la región.

La liberalización económica impulsó una expansión acelerada de proyectos extractivos, generando un ambiente de tensión y conflicto entre las autoridades, las empresas mineras y las comunidades locales.

Durante esta década, se han registrado algunas de las disputas territoriales más representativas en Puno, así como un aumento en la voz anti-mina de las comunidades afectadas. Las luchas por la tierra y los recursos han llevado a una serie de enfrentamientos y protestas que reflejan la resistencia de las comunidades rurales contra la explotación minera y la falta de garantías para sus derechos territoriales. Este contexto ha contribuido a una atmósfera de conflicto continuo y a una mayor visibilidad de los problemas de aplicación de la normativa.

Además, este período ha evidenciado múltiples causalidades que impiden una comunicación estable entre el Estado y las comunidades rurales de Puno. Las barreras en la comunicación incluyen la falta de mecanismos efectivos de consulta previa, la debilidad institucional, y la influencia de intereses económicos que han priorizado la explotación minera sobre la protección de los derechos de las comunidades indígenas. Estos factores han exacerbado la brecha entre las políticas estatales y las realidades en el terreno, complicando aún más la resolución de los conflictos territoriales y la implementación efectiva de la normativa.

3. ESTRATEGIAS DE RECOLECCION DE DATOS

3.1. PROCESAMIENTO Y ANÁLISIS DE LOS DATOS

El procesamiento y análisis de los datos se llevará a cabo utilizando técnicas estadísticas y cualitativas para identificar patrones, tendencias y relaciones entre las variables de interés. Se utilizarán herramientas como tablas de frecuencia, análisis de contenido y comparación

de resultados con la hipótesis planteada para evaluar su validez. El análisis se realizará de manera sistemática y rigurosa para garantizar la fiabilidad de los hallazgos y conclusiones.

- ☐ Características sociodemográficas
- ☐ Ruralidad

Se analizará la distribución de los encuestados según su lugar de residencia para evaluar su ruralidad y su posible influencia en las respuestas.

3.2. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS RESULTADOS

Encuesta sobre la Relación entre el Estado y las Comunidades Rurales en Puno: Conflictos Territoriales y Participación Comunitaria

3.2.1. Preguntas de la Encuesta:

- ☐ ¿Considera que las comunidades rurales tienen voz y voto en la toma de decisiones sobre la gestión de tierras y recursos naturales en su comunidad? ☐
- ☐ ¿Cree que la implementación de la Ley General de Comunidades Campesinas es efectiva en su comunidad? ☐
- ☐ ¿Ha participado alguna vez en consultas o procesos de toma de decisiones relacionados con la gestión territorial de su comunidad? ☐
- ☐ ¿Ha sido testigo de conflictos territoriales entre su comunidad y el gobierno u otros actores externos? (En caso afirmativo, mencione dicho conflicto) ☐
- ☐ En caso afirmativo, ¿cuáles considera que son las principales causas de estos conflictos? ☐
- ☐ ¿Cómo cree que estos conflictos han afectado a su comunidad en términos económicos, sociales y culturales? ☐
- ☐ ¿Qué medidas considera que podrían contribuir a mejorar la relación entre el Estado y su comunidad en términos de gestión territorial? ☐

3.2.2. Población Encuestada:

La encuesta se realizó a un total de 14 personas residentes en la región de Puno, Perú. La distribución de la población encuestada es la siguiente:

- ☐ 1 persona de Ayaviri
- ☐ 6 personas de Juliaca
- ☐ 1 persona de la Comunidad de Ajanani Grande
- ☐ 1 persona de Lampa
- ☐ 1 persona de Puno ciudad
- ☐ 1 persona de San Miguel
- ☐ 1 persona de Sandia
- ☐ 1 persona de Wichay Jaran

El rango de edad de los encuestados varía desde los 18 hasta los 48 años, con una diversidad en género y niveles educativos. La mayoría de los encuestados están cursando estudios técnicos/universitarios, con solo uno que ha concluido la educación secundaria.

CAPITULO III: RESULTADOS

1. INTERPRETACION DE RESULTADOS EN BASE AL CUESTIONARIO

- 1.1. ¿Considera que las comunidades rurales tienen voz y voto en la toma de decisiones sobre la gestión de tierras y recursos naturales en su comunidad?

Los resultados muestran que la mayoría de los encuestados (71%) están de acuerdo o totalmente de acuerdo en que las comunidades rurales tienen voz y voto en la toma de

decisiones sobre la gestión de tierras y recursos naturales en su comunidad. Sin embargo, un pequeño porcentaje (14%) expresó desacuerdo o total desacuerdo con esta afirmación.

Participante 1: "Estoy totalmente de acuerdo. Nuestra comunidad siempre ha tenido un sistema de participación activa en la toma de decisiones, donde cada miembro tiene la oportunidad de expresar su opinión".

Participante 2: "Estoy en desacuerdo. A pesar de que se nos consulta, siento que nuestras opiniones no son realmente tenidas en cuenta en las decisiones finales".

Participante 3: "No estoy ni en acuerdo ni en desacuerdo. A veces siento que nuestra voz se escucha, pero otras veces parece que nuestras opiniones son ignoradas".

Estos resultados sugieren que si bien existe cierto nivel de participación y percepción de voz en la toma de decisiones, también hay preocupaciones sobre la verdadera influencia de las comunidades rurales en estos procesos.

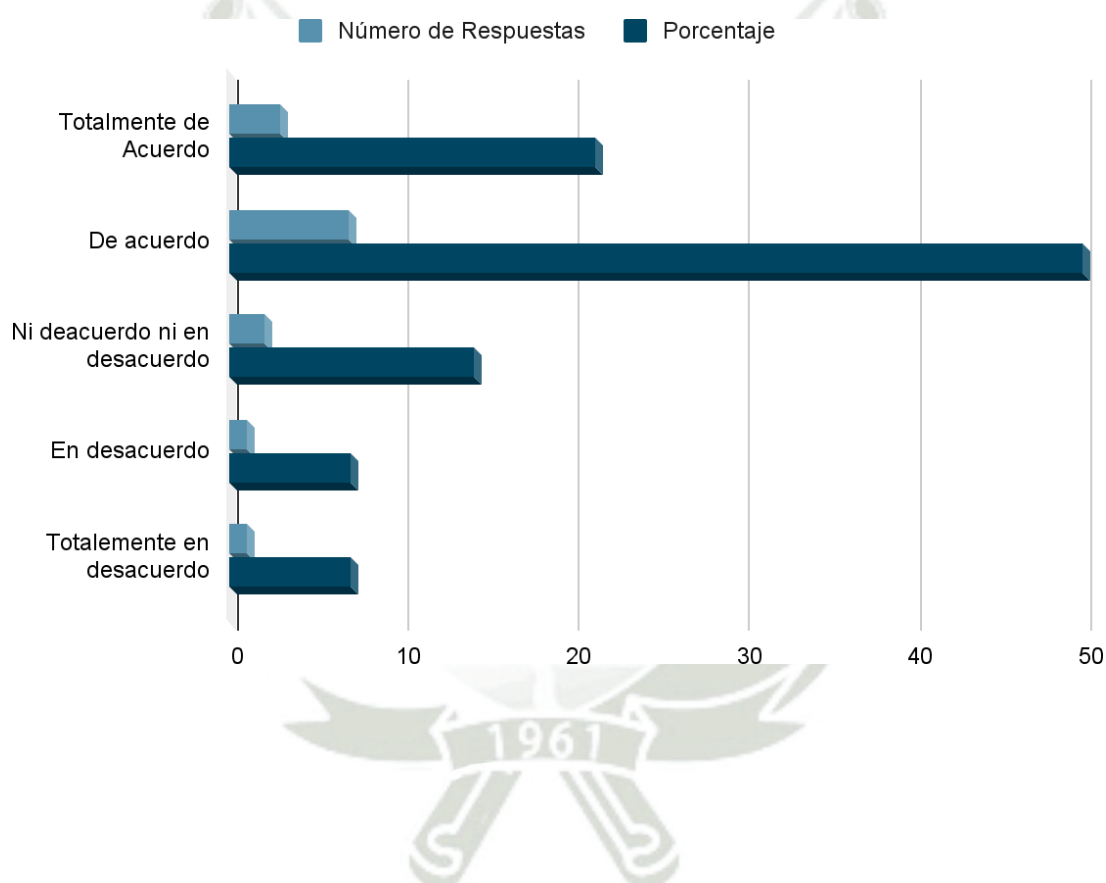
Las respuestas sugieren una percepción mixta sobre la participación de las comunidades rurales en la toma de decisiones. La teoría de la democracia participativa, promovida por autores como Carole Pateman (1970), sostiene que la participación activa de los ciudadanos en la toma de decisiones políticas es esencial para la legitimidad y la efectividad del sistema político. Sin embargo, las respuestas también reflejan una falta de confianza en la capacidad del gobierno para incluir verdaderamente las opiniones de las comunidades rurales en las decisiones relacionadas con la gestión de tierras y recursos naturales. Esta percepción puede entenderse a través del concepto de alienación política, descrito por autores como Seymour Martin Lipset (1959), que se refiere a la sensación de separación y falta de conexión entre los ciudadanos y el proceso político.

Tabla 1: Percepción sobre la Voz y Voto en la Gestión de Tierras y Recursos Naturales

Respuesta	Número de Respuestas	Porcentaje (%)
Totalmente de acuerdo	3	21.43
De acuerdo	7	50.00

Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	14.29
En desacuerdo	1	7.14
Totalmente en desacuerdo	1	7.14
Total	14	100

Gráfico 1: Percepción sobre la Voz y Voto en la Gestión de Tierras y Recursos Naturales



1.2. ¿Cree que la implementación de la Ley General de Comunidades Campesinas es efectiva en su comunidad?

La mayoría de los encuestados (71%) expresó que la implementación de la Ley General de Comunidades Campesinas no es efectiva en su comunidad, mientras que solo el 29% consideró que sí lo es.

Participante 1: "No creo que sea efectiva. A pesar de que la ley existe, no se implementa adecuadamente en nuestra comunidad. A menudo enfrentamos problemas de falta de reconocimiento y apoyo del gobierno".

Participante 2: "Sí, considero que es efectiva. Gracias a esta ley, hemos podido regularizar la tenencia de nuestras tierras y acceder a recursos para el desarrollo de proyectos comunitarios".

Estos resultados reflejan la percepción generalizada de que la implementación de la ley no ha sido efectiva en abordar las necesidades y derechos de las comunidades campesinas.

La mayoría de las respuestas indica una percepción negativa sobre la efectividad de la implementación de la ley en las comunidades campesinas. Este resultado puede analizarse a la luz de la teoría de la implementación de políticas, desarrollada por Peter John (1998), que examina los factores que influyen en la efectividad de la implementación de políticas públicas. Según esta teoría, la efectividad de la implementación depende de una serie de factores, incluida la claridad de los objetivos de la política, la capacidad de los actores involucrados para implementarla y el grado de apoyo público. Las respuestas sugieren que la falta de recursos, capacidades y apoyo gubernamental puede estar obstaculizando la implementación efectiva de la ley en las comunidades campesinas.

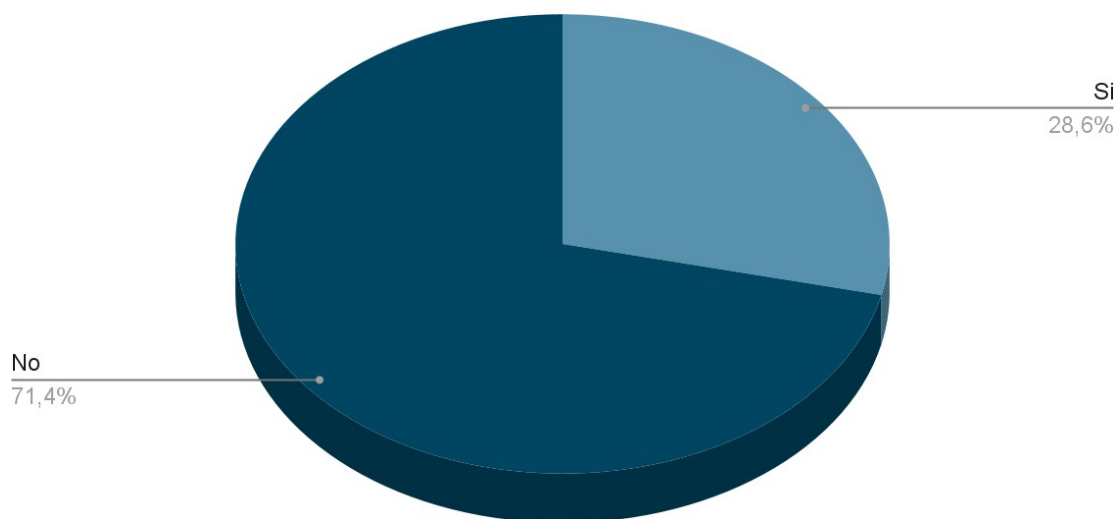
Tabla 2:

Percepción sobre la Efectividad de la Ley General de Comunidades Campesinas

Respuesta	Número de Respuestas	Porcentaje (%)
Sí	4	28.57
No	10	71.43
Total	14	100

Gráfico 2:

Percepción sobre la Efectividad de la Ley General de Comunidades Campesinas



1.3. ¿Ha participado alguna vez en consultas o procesos de toma de decisiones relacionados con la gestión territorial de su comunidad?

La mayoría de los encuestados (79%) indicó que no ha participado en consultas o procesos de toma de decisiones relacionados con la gestión territorial de su comunidad, mientras que solo el 21% dijo que sí lo ha hecho.

Participante 1: "Nunca he sido parte de una consulta formal, pero ocasionalmente nos reunimos como comunidad para discutir temas importantes y tomar decisiones colectivas".

Participante 2: "Sí, he participado en varias consultas sobre proyectos de desarrollo en nuestra comunidad. Aunque a veces siento que nuestras opiniones no son tomadas en serio".

Estos resultados sugieren que existe una falta de participación significativa de las comunidades en los procesos de toma de decisiones relacionados con la gestión territorial.

La mayoría de las respuestas indica una baja participación en consultas o procesos de toma de decisiones relacionados con la gestión territorial. Esto puede interpretarse a través del concepto de capital social, propuesto por Robert Putnam (1993), que se refiere a los recursos sociales, como las redes y normas de confianza, que facilitan la cooperación y la participación en la vida política y comunitaria. Las respuestas sugieren que puede haber una falta de capital

social en las comunidades rurales, lo que dificulta su participación efectiva en los procesos de toma de decisiones.

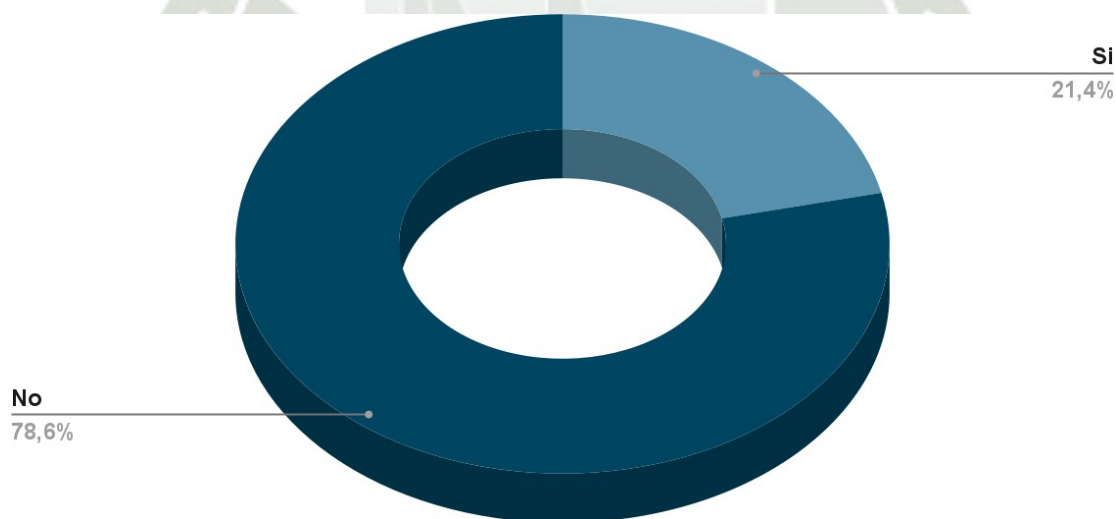
Tabla 3:

Participación en Consultas o Procesos de Toma de Decisiones

Respuesta	Número de Respuestas	Porcentaje (%)
Sí	3	21.43
No	11	78.57
Total	14	100

Gráfico 3:

Participación en Consultas o Procesos de Toma de Decisiones



1.4. ¿Ha sido testigo de conflictos territoriales entre su comunidad y el gobierno u otros actores externos?

La mayoría de los encuestados (64%) afirmó haber sido testigo de conflictos territoriales entre su comunidad y el gobierno u otros actores externos, mientras que el 36% respondió que no lo ha sido.

Participante 1: "Sí, hemos tenido disputas con el gobierno sobre la titularidad de nuestras tierras. A menudo enfrentamos presión para ceder nuestras tierras para proyectos de desarrollo".

Participante 2: "No, nuestra comunidad ha logrado mantener relaciones pacíficas con el gobierno y otros actores externos".

Estos resultados sugieren que los conflictos territoriales son una realidad común para muchas comunidades rurales en Puno, lo que refleja la complejidad de las relaciones entre el Estado y las comunidades.

La mayoría de las respuestas indica que los encuestados han sido testigos de conflictos territoriales entre su comunidad y el gobierno u otros actores externos. Este resultado puede entenderse a través del concepto de conflicto estructural, propuesto por Lewis Coser (1956), que se refiere a los conflictos que surgen debido a la competencia por recursos escasos o la distribución desigual de poder. Las respuestas sugieren que los conflictos territoriales pueden ser el resultado de tensiones subyacentes relacionadas con la distribución desigual de tierras y recursos naturales, así como la falta de reconocimiento de los derechos de las comunidades rurales por parte del gobierno y otros actores externos.

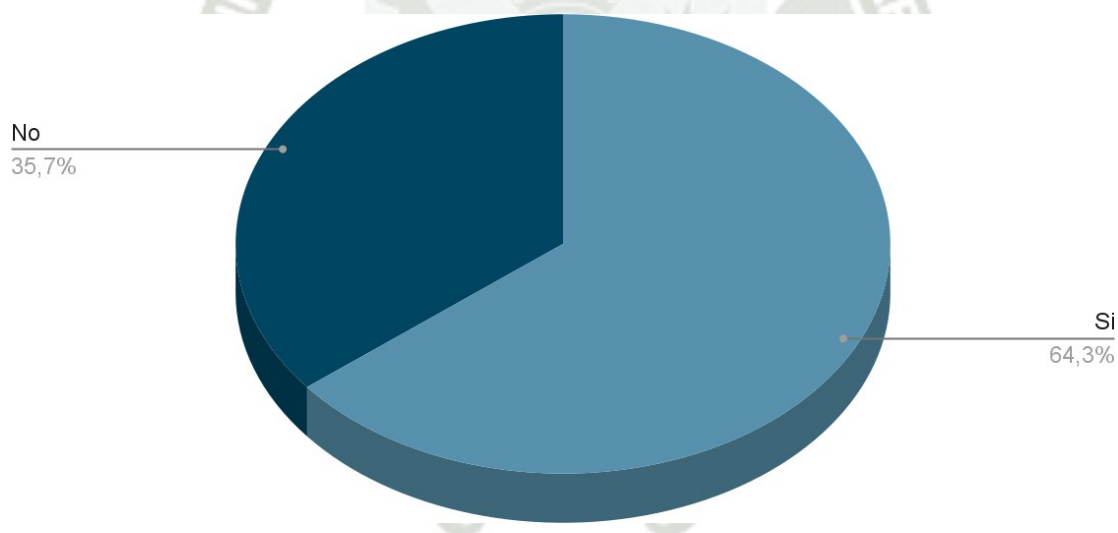
Tabla 4:

Testigos de Conflictos Territoriales

Respuesta	Número de Respuestas	Porcentaje (%)
Sí	9	64.29
No	5	35.71
Total	14	100

Gráfico 4:

Testigos de Conflictos Territoriales



1.5. ¿Cuáles considera que son las principales causas de estos conflictos?

Las respuestas de los participantes sugieren una variedad de causas subyacentes a los conflictos territoriales en las comunidades rurales de Puno. Una de las principales causas mencionadas es la falta de reconocimiento y respeto por parte del gobierno hacia los derechos territoriales de las comunidades campesinas, lo que puede atribuirse a un problema más amplio de exclusión y falta de participación de las comunidades en los procesos de toma de decisiones. Esta percepción está respaldada por la teoría del pluralismo político, que sugiere que el poder político se distribuye entre una variedad de grupos y actores, pero que algunos grupos pueden tener más influencia que otros en el proceso de toma de decisiones. Como menciona Dahl (1967), en un sistema político pluralista, la participación efectiva de todos los grupos en la toma de decisiones es esencial para garantizar la legitimidad y la equidad.

Participante 1: "La falta de reconocimiento por parte del gobierno es la principal causa de los conflictos. Nos sentimos marginados y desatendidos en nuestras demandas".

Participante 2: "La corrupción es un factor importante. A menudo vemos cómo los intereses económicos de las empresas mineras tienen más peso que los derechos de las comunidades". Estas respuestas sugieren que los conflictos territoriales son el resultado de una combinación de factores políticos, económicos y sociales, donde la falta de inclusión y participación de las comunidades campesinas en los procesos de toma de decisiones desempeña un papel central.

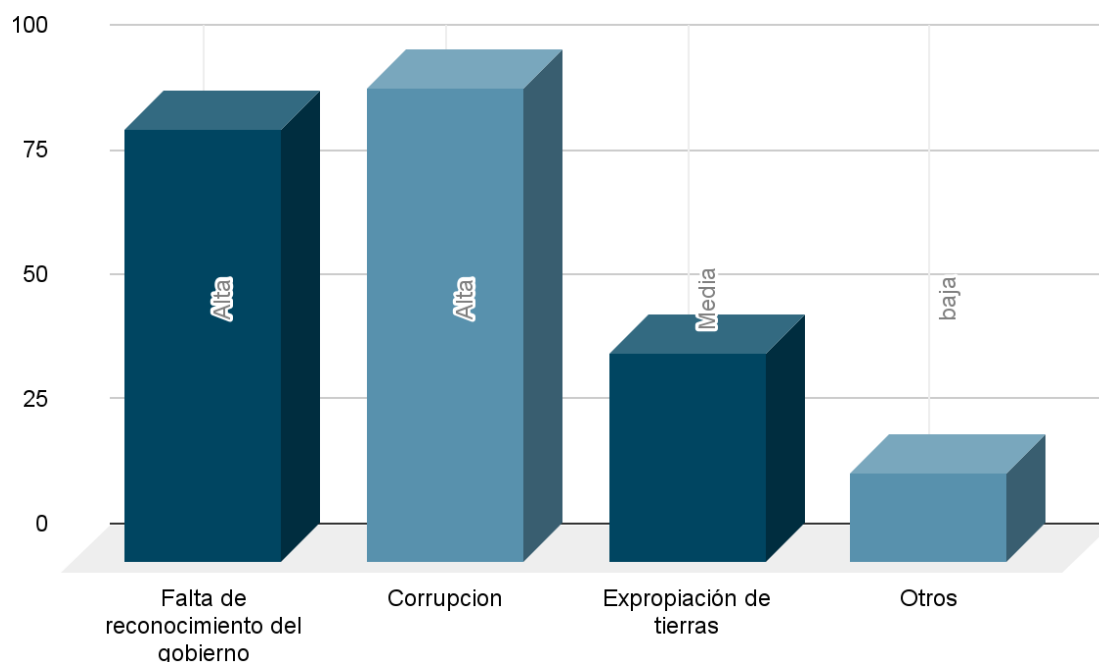
Tabla 5:

Principales Causas de los Conflictos Territoriales

Causa	Frecuencia
Falta de reconocimiento del gobierno	Alta
Corrupción	Alta
Expropiación de tierras	Media
Otros	Baja

Gráfico 5:

Principales Causas de los Conflictos Territoriales



1.6. ¿Cómo cree que estos conflictos han afectado a su comunidad en términos económicos, sociales y culturales?

Las respuestas de los participantes indican que los conflictos territoriales han tenido un impacto significativo en las comunidades rurales de Puno en términos económicos, sociales y culturales. La teoría del desarrollo desigual y combinado, propuesta por Trotsky (1940), sugiere que los conflictos territoriales pueden exacerbar las desigualdades económicas y sociales existentes, ya que las comunidades rurales pueden enfrentar dificultades para acceder a recursos y oportunidades de desarrollo debido a la disputa por la tierra y los recursos naturales.

Participante 1: "Los conflictos han afectado nuestra capacidad para desarrollar proyectos económicos y sociales en la comunidad. Nos sentimos estancados y sin poder avanzar".

Participante 2: "La división y el estrés causados por los conflictos han afectado nuestras relaciones sociales y nuestra identidad cultural como comunidad".

Estas respuestas subrayan la importancia de abordar los conflictos territoriales de manera integral, teniendo en cuenta sus impactos económicos, sociales y culturales en las comunidades rurales.

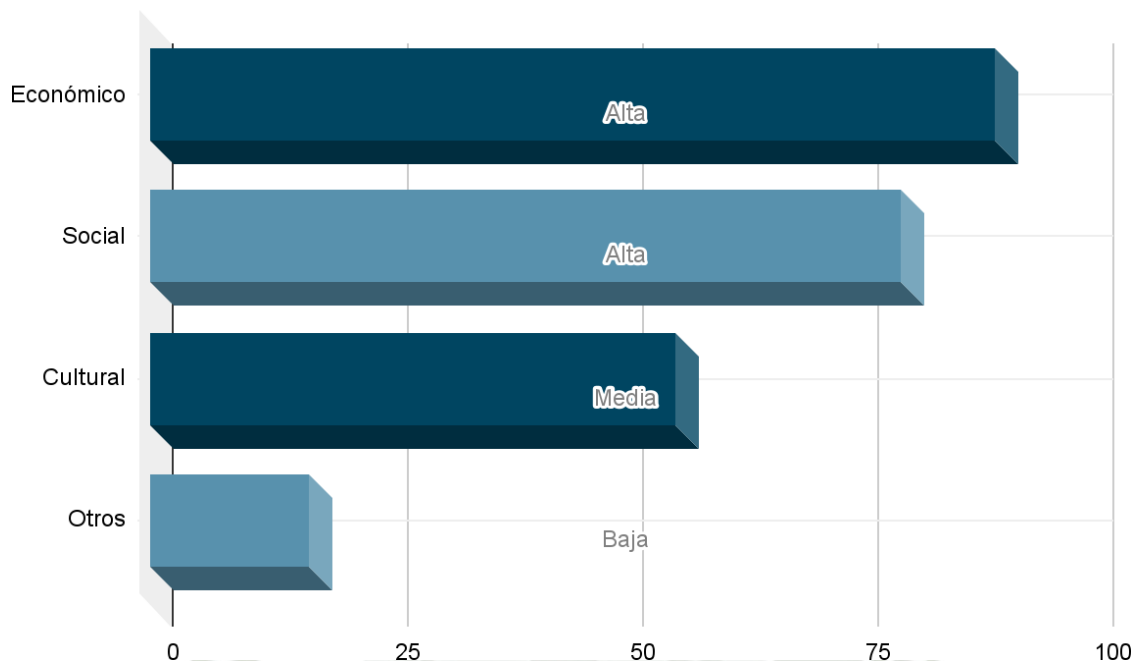
Gráfico 6:

Impacto de los Conflictos en la Comunidad

Impacto	Frecuencia
Económico	Alta
Social	Alta
Cultural	Media
Otros	Baja

Gráfico 6:

Impacto de los Conflictos en la Comunidad



1.7. ¿Qué medidas considera que podrían contribuir a mejorar la relación entre el Estado y su comunidad en términos de gestión territorial?

Las respuestas de los participantes sugieren una serie de medidas para mejorar la relación entre el Estado y las comunidades rurales en términos de gestión territorial. La teoría de la gobernanza participativa, desarrollada por Bäckstrand y Saward (2007), aboga por la inclusión de múltiples actores y niveles de gobierno en los procesos de toma de decisiones para promover la legitimidad y la eficacia de la gobernanza. Esta teoría respalda la idea de que la participación activa de las comunidades en los procesos de toma de decisiones es fundamental para mejorar la relación entre el Estado y las comunidades en la gestión territorial.

Participante 1: "El diálogo y la consulta son fundamentales. Necesitamos que el gobierno nos escuche y nos tome en cuenta en las decisiones que nos afectan".

Participante 2: "Se necesita una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte del gobierno. Queremos estar informados y participar en la planificación y ejecución de proyectos en nuestra comunidad".

Estas respuestas destacan la importancia de promover la participación ciudadana y la colaboración entre el Estado y las comunidades para abordar los desafíos de la gestión territorial de manera efectiva.

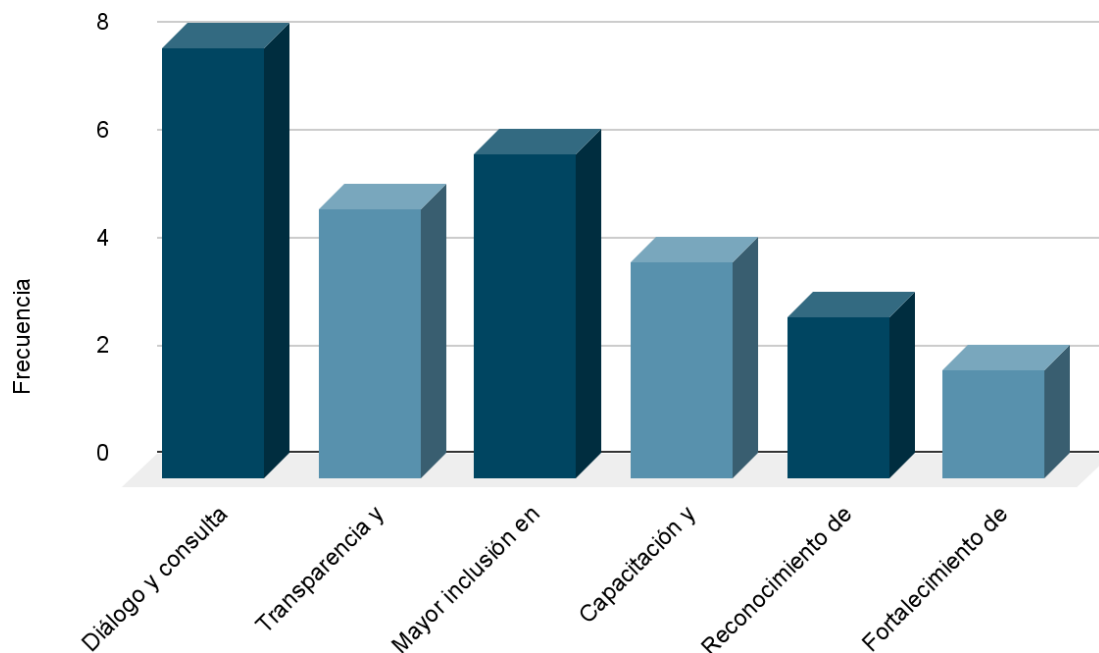
Tabla 7:

Medidas Sugeridas para Mejorar la Relación

Medida Sugerida	Frecuencia
Diálogo y consulta	8
Transparencia y rendición de cuentas	5
Mayor inclusión en decisiones	6
Capacitación y recursos	4
Reconocimiento de derechos	3
Fortalecimiento de leyes	2

Gráfico 7:

Medidas Sugeridas para Mejorar la Relación



Descripción:

- Diálogo y consulta: Esta medida fue la más sugerida por los encuestados, con 8 menciones. Los participantes destacaron la importancia de que el gobierno escuche y tome en cuenta las opiniones de las comunidades en las decisiones que afectan sus tierras y recursos naturales.
- Transparencia y rendición de cuentas: Mencionada 5 veces, esta medida enfatiza la necesidad de que el gobierno sea transparente en sus acciones y decisiones, y que rinda cuentas sobre las mismas.
- Mayor inclusión en decisiones: Sugerida por 6 encuestados, esta medida subraya la necesidad de una mayor participación de las comunidades en los procesos de toma de decisiones relacionados con la gestión territorial.
- Capacitación y recursos: Indicada por 4 participantes, esta medida sugiere que el gobierno debe proporcionar capacitación y recursos a las comunidades para que puedan gestionar mejor sus tierras y recursos.

- Reconocimiento de derechos: Con 3 menciones, esta medida destaca la necesidad de que el gobierno reconozca y respete los derechos territoriales de las comunidades campesinas.
- Fortalecimiento de leyes: Sugerida por 2 encuestados, esta medida aboga por una revisión y fortalecimiento de las leyes que protegen los derechos de las comunidades rurales.

Análisis de las Respuestas:

1. La mayoría de los encuestados están de acuerdo en que las comunidades rurales tienen voz y voto en la toma de decisiones sobre la gestión de tierras y recursos naturales.
2. La mayoría de los encuestados considera que la implementación de la Ley General de Comunidades Campesinas no es efectiva en su comunidad.
3. La mayoría de los encuestados no ha participado en consultas o procesos de toma de decisiones relacionados con la gestión territorial de su comunidad.
4. Algunos encuestados han sido testigos de conflictos territoriales, con causas que incluyen la expropiación de tierras para la explotación minera y la corrupción.
5. Los conflictos territoriales han tenido un impacto negativo en las comunidades en términos económicos, sociales y culturales, incluyendo la pérdida de identidad cultural y la contaminación ambiental.
6. Las medidas sugeridas por los encuestados para mejorar la relación entre el Estado y las comunidades incluyen mejorar la comunicación, promover el diálogo y tomar en cuenta la participación de las comunidades en la toma de decisiones.

DISCUSION DE RESULTADOS

Verificación de hipótesis

“Ley General de Comunidades Campesinas se debe a la falta de inclusión y participación de las comunidades campesinas en los procesos de toma de decisiones, diseño e implementación de políticas públicas y programas orientados a la titulación y gestión de tierras y recursos naturales, lo que ha generado una brecha entre la normativa y la realidad de las comunidades, propiciando conflictos sociales por la posesión de tierras)”

Basándonos en el análisis de las respuestas proporcionadas por los encuestados, podemos verificar la hipótesis planteada de la siguiente manera:

La mayoría de los encuestados expresó descontento con la implementación de la Ley General de Comunidades Campesinas, indicando que esta no ha sido efectiva en su comunidad. Además, una proporción significativa de los participantes mencionó la falta de participación y consulta de las comunidades campesinas en los procesos de toma de decisiones relacionados con la gestión territorial. Esto sugiere que, efectivamente, hay una brecha entre la normativa y la realidad de las comunidades, como se plantea en la hipótesis.

Podemos verificar la hipótesis planteada utilizando la teoría de la justicia distributiva, propuesta por John Rawls (1971). Según esta teoría, la justicia distributiva se refiere a la distribución equitativa de recursos y oportunidades en la sociedad, asegurando que cada individuo tenga un acceso justo a los beneficios y cargas de la sociedad. En el contexto de la implementación de políticas públicas, como la Ley General de Comunidades Campesinas, la teoría de la justicia distributiva destaca la importancia de garantizar que las comunidades afectadas tengan voz y voto en los procesos de toma de decisiones, especialmente en lo que respecta a cuestiones de tierras y recursos naturales.

En este sentido, los resultados de la encuesta respaldan la hipótesis planteada, ya que indican una falta de inclusión y participación de las comunidades campesinas en los procesos de toma de decisiones relacionados con la gestión territorial. Esta falta de participación puede

interpretarse como una violación de los principios de justicia distributiva, ya que niega a las comunidades afectadas un acceso equitativo a los beneficios y recursos de la sociedad.

Por lo tanto, además de respaldar la hipótesis planteada, los resultados de la encuesta subrayan la importancia de abordar las cuestiones de justicia distributiva en la implementación de políticas públicas, especialmente en contextos donde las comunidades marginadas enfrentan desafíos significativos en la defensa de sus derechos y recursos.

Asimismo, las respuestas también revelaron que muchos participantes han sido testigos de conflictos territoriales entre su comunidad y el gobierno u otros actores externos. Esta situación podría atribuirse, en parte, a la falta de inclusión y participación de las comunidades campesinas en los procesos de toma de decisiones, lo que ha generado tensiones y disputas por la posesión de tierras.

Por lo tanto, los resultados de la encuesta respaldan la hipótesis planteada, sugiriendo que la falla en la implementación efectiva de la Ley General de Comunidades Campesinas está relacionada con la falta de inclusión y participación de las comunidades campesinas en los procesos de toma de decisiones, diseño e implementación de políticas públicas y programas orientados a la titulación y gestión de tierras y recursos naturales. Esta brecha entre la normativa y la realidad de las comunidades ha propiciado conflictos sociales por la posesión de tierras.

Hipótesis:

La falla en la implementación efectiva de la Ley General de Comunidades Campesinas se debe a la falta de inclusión y participación de las comunidades campesinas en los procesos de toma de decisiones, diseño e implementación de políticas públicas y programas orientados a la titulación y gestión de tierras y recursos naturales, lo que ha generado una brecha entre la normativa y la realidad de las comunidades, propiciando conflictos sociales por la posesión de tierras.

Resultados de la Encuesta:

Percepción sobre la Voz y Voto en la Gestión de Tierras y Recursos Naturales:

- ☐ 71% de los encuestados están de acuerdo o totalmente de acuerdo en que las comunidades rurales tienen voz y voto.
- ☐ 14% expresó desacuerdo o total desacuerdo.

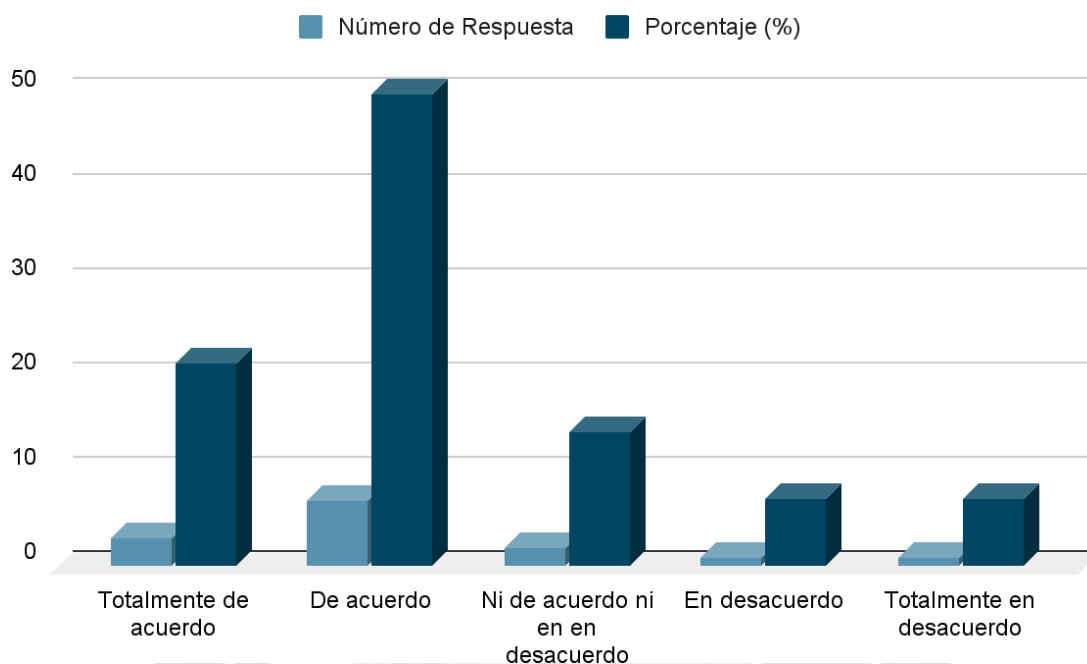
Tabla 8:

Percepción sobre la Voz y Voto en la Gestión de Tierras y Recursos Naturales

Respuesta	Número de Respuestas	Porcentaje (%)
Totalmente de acuerdo	3	21.43
De acuerdo	7	50.00
Ni de acuerdo ni en desacuerdo	2	14.29
En desacuerdo	1	7.14
Totalmente en desacuerdo	1	7.14
Total	14	100

Gráfico 8:

Percepción sobre la Voz y Voto en la Gestión de Tierras y Recursos Naturales



Basándonos en los resultados de la encuesta, podemos analizar la hipótesis mediante varias teorías relevantes:

Teoría de la Justicia Distributiva (John Rawls, 1971):

- La mayoría de los encuestados percibe que la implementación de la ley no es efectiva y que la participación en los procesos de toma de decisiones es limitada. Esto sugiere una distribución inequitativa de recursos y oportunidades, violando los principios de justicia distributiva.

Teoría de la Implementación de Políticas (Peter John, 1998):

- Los resultados indican que la implementación de la Ley General de Comunidades Campesinas falla debido a la falta de claridad en los objetivos, recursos insuficientes y falta de apoyo gubernamental.

Concepto de Capital Social (Robert Putnam, 1993):

- La baja participación en consultas y procesos de toma de decisiones puede reflejar una falta de capital social, dificultando la cooperación y participación en la vida política y comunitaria.

Conflicto Estructural (Lewis Coser, 1956):

- Los conflictos territoriales observados pueden ser el resultado de tensiones subyacentes relacionadas con la distribución desigual de tierras y recursos, así como la falta de reconocimiento de los derechos de las comunidades rurales.



CONCLUSIONES

PRIMERA:

La primera conclusión se centra en la identificación y análisis de la discrepancia entre la normativa legal nacional e internacional y su aplicación práctica en la región del altiplano puneño. La hipótesis planteada inicialmente sugirió que las contradicciones entre la ley y su implementación efectiva han obstaculizado el desarrollo de los derechos territoriales de las comunidades indígenas y campesinas. Este estudio ha confirmado que, a pesar de la existencia de un marco legal robusto diseñado para proteger y promover los derechos de estas comunidades, su aplicación ha sido inconsistente y, en muchos casos, ineficaz.

El análisis de los datos recolectados de diversas localidades en Puno muestra que las comunidades indígenas y campesinas continúan enfrentando desafíos significativos en el reconocimiento y respeto de sus derechos territoriales. Las entrevistas y encuestas realizadas revelan una percepción generalizada de desconfianza hacia las autoridades estatales, derivada de experiencias pasadas de incumplimiento y falta de compromiso en la implementación de políticas de protección de tierras. Esta discrepancia se manifiesta en múltiples dimensiones, incluyendo la falta de titulación de tierras, la ineficacia en la resolución de conflictos territoriales y la falta de inclusión de las comunidades en los procesos de toma de decisiones.

Además, el estudio ha identificado que las barreras burocráticas y la centralización administrativa en Lima contribuyen a la ineficacia de las políticas aplicadas en el altiplano puneño. A pesar de las reformas legales y las promesas de autonomía y autodeterminación, las comunidades locales a menudo se encuentran marginadas y sin los recursos necesarios para defender sus derechos. Este hallazgo destaca la necesidad urgente de reformar los mecanismos de implementación y monitoreo de la normativa vigente para asegurar que las políticas realmente benefician a las comunidades indígenas y campesinas.

SEGUNDA:

La necesidad de adoptar un enfoque regionalista y pluralista en la gestión de los conflictos territoriales y en la gobernanza de las comunidades rurales en Puno. La hipótesis formulada sobre la validez del enfoque regionalista para mejorar el diálogo y la interacción entre el Estado y las comunidades rurales se ha corroborado a través del análisis de campo. Este enfoque, que aboga por políticas que reflejen los intereses y valores de diferentes grupos, es esencial para abordar las demandas y necesidades específicas de las comunidades del altiplano.

El estudio demuestra que un enfoque centralizado y homogéneo es insuficiente para manejar la complejidad y diversidad cultural de la región. Las comunidades aimaras y quechuas, con sus tradiciones ancestrales y modos de vida particulares, requieren políticas que reconozcan y respeten su identidad cultural y sus prácticas tradicionales. La integración de un enfoque pluralista, que permita la participación activa y

significativa de las comunidades en la planificación y ejecución de políticas, es crucial para garantizar el éxito y la sostenibilidad de las intervenciones estatales.

Asimismo, los resultados indican que las políticas diseñadas desde una perspectiva regionalista, que toman en cuenta las especificidades geográficas, culturales y económicas de Puno, son más efectivas en la promoción del desarrollo sostenible y la armonía social. La descentralización administrativa y la transferencia de competencias a las autoridades locales han mostrado ser pasos positivos hacia la mejora de la gestión territorial, aunque aún queda mucho por hacer para fortalecer estas instituciones y asegurar su capacidad de respuesta.

En resumen, este estudio concluye que, para superar las contradicciones entre la normativa legal y su aplicación, y para fomentar un desarrollo inclusivo y equitativo en Puno, es fundamental adoptar un enfoque regionalista y pluralista. Este enfoque debe estar basado en el respeto y la promoción de los derechos territoriales de las comunidades indígenas y campesinas, y debe ser implementado a través de mecanismos que aseguren la participación efectiva de estas comunidades en todas las etapas del proceso de gobernanza.

RECOMENDACIONES

PRIMERA:

Para mitigar los conflictos sociales y mejorar la inclusión de las comunidades campesinas en los procesos de toma de decisiones, es crucial fomentar un diálogo y una consulta efectiva. Este enfoque debe reconocer la diversidad de intereses y perspectivas dentro de las comunidades rurales, promoviendo un pluralismo que respete sus tradiciones y formas de organización. La participación activa de estas comunidades en las decisiones que afectan sus tierras y recursos es fundamental para construir políticas públicas más inclusivas y sostenibles. Implementar mecanismos de consulta previa y asegurar que las voces de todos los grupos dentro de las comunidades sean escuchadas puede ayudar a reducir las tensiones y crear un ambiente de cooperación y confianza mutua.

SEGUNDA:

Es necesario incrementar la transparencia y la rendición de cuentas en la gestión de proyectos y recursos que afectan a las comunidades campesinas. Esto implica no solo informar adecuadamente sobre las decisiones y acciones del gobierno, sino también crear canales efectivos para que las comunidades puedan expresar sus preocupaciones y obtener respuestas claras y oportunas. Un enfoque pluralista debe garantizar que la información sea accesible y comprensible para todos los miembros de la comunidad, reconociendo la diversidad cultural y lingüística existente. La transparencia en la gestión de recursos y en la implementación de políticas

públicas es esencial para fortalecer la confianza entre el Estado y las comunidades rurales, facilitando un entorno en el que todos los actores se sientan representados y respetados.

TERCERA:

La equidad en la distribución de recursos y el apoyo gubernamental son pilares esenciales para promover el desarrollo sostenible de las comunidades rurales. Un enfoque pluralista reconoce que las comunidades campesinas no son homogéneas y que existen diversas necesidades y prioridades dentro de ellas. Por lo tanto, es fundamental diseñar políticas que consideren estas diferencias y que busquen reducir las desigualdades históricas en la distribución de tierras y recursos. Asegurar que las comunidades rurales reciban el apoyo necesario para la gestión de sus tierras y recursos naturales contribuirá a mejorar sus condiciones de vida y a fortalecer su capacidad para participar de manera activa en los procesos de toma de decisiones. Esto incluye no solo el acceso a recursos financieros, sino también la provisión de asistencia técnica y educativa que les permita aprovechar al máximo sus capacidades y conocimientos tradicionales.

Referencias

- BDPI. (2022). Pueblos indígenas u originarios/aymaras.
- Carrion, J. f. (2005). La política de la tierra en el Perú: el desafío del pluralismo.
- Collins, R. (1975). Conflict Sociology: Toward an explanatory Science.
- Dahl, R. (1961). Modern political analysis.
- Davidow, T., & Ojeda, M. (2000). la tenencia De la Tierra y los recursos naturales en la region andina.
- Denegrori, C. I. (1993). Las Rondas campesinas y la derrota de Sendero Luminoso.
- Duvenger, M. (1951). Los partidos Politicos.
- Jumpa, A. P. (2019). ¿Qué son las Comunidades Campesinas y Nativas? Una perspectiva Jurídica. Pathernon, 1.
- Lewis, C. (1956). The functions of social conflict.
- Lijphart. (1979). Democracy in Plural Societies: A Comparative Exploration.
- López, A. A. (2022). Relación entre Estado y Pueblos Indígenas: La transferencia de categorías de gestión de Áreas Protegidas de la UICN a la Ley de Áreas Naturales Protegidas N° 26834 en el Perú. Obtenido de Repositorio Digital de Tesis y Trabajos de Investigación PUCP: https://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/20.500.12404/23373/BELLO_LOPEZ_AIRAM_ASIUL_RELACION_ESTADO.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Mar, J. M. (2005). Historia del Perú contemporaneo: desde las luchas de la independencia hasta el presente .
- Marx, K. (1848). Manifiesto comunista.
- Quispe, M. (19 de agosto de 2019). Instituto de defensa legal, pág. 1.
- Rénique, J. L. (2000). Los quechuas en la historia del Perú.
- Sartori, G. (1987). Teoria de la Democracia .
- Thomson, M. P. (2008). La guerra por las tierras: comunidad, violencia y derecho en el Perú rural.
- Verba, S. (1965). Participacion Politica.
- Yana, J. F. (2020). CONCESIONES MINERAS, COMUNIDADES CAMPESINAS Y CONFLICTOS SOCIALES EN LA REGIÓN DE PUNO. Revista de Derecho de la Universidad Nacional del Altiplano de Pu, 56.

Anexos.

Anexo 1: Encuesta:

https://docs.google.com/forms/d/e/1FAIpQLScagOFdapwwlvhys_jJ8JLYbawR9Vexv7M0Wb_oEUNQlvMciA/viewform?usp=sf_link



Anexo 2: Consentimiento informado

CONSENTIMIENTO INFORMADO

La presente hoja de información que se le entrega es con el objetivo de hacerle una encuesta para el desarrollo del proyecto de investigación titulado: “Relación entre Estado y Comunidades Rurales en Puno: Conflictos Territoriales y Participación Comunitaria en la Perspectiva del Pluralismo Político”.

Sus datos personales están protegidos y sometidos a las garantías del Reglamento General de Protección de Datos.

Siendo así, que presta libremente su consentimiento para ser parte en el proyecto de investigación y cubrir los objetivos del mismo.

Arequipa,.....del 2024

Benjamin Mathhew Jimenez Tavera
DNI: 73573218

Joicy Olenka Diaz Carrillo
DNI: 73080658